

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: ECONOMÍA FINANCIERA

**“EL CRÉDITO AGROPECUARIO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE
BOLIVIA 2005 – 2021”**

POSTULANTE: CONDORI CALLA, MARCO ANTONIO

TUTOR: M.Sc. JOSÉ RUDDY ESCOBAR LÓPEZ

RELATOR: M.Sc. HERNAN DANIEL LEÓN RADA

LA PAZ - BOLIVIA

2024

ÍNDICE

CAPITULO I.....	1
MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL.....	1
1. Aspectos Generales.....	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.2.1. Identificación del Problema	2
1.2.2. Formulación del Problema	3
1.3. Restricción de Categorías y Variables Económicas	3
1.3.1. Categorías Económicas	3
1.3.2. Variables Económicas.....	4
1.4. Planteamiento del Objeto de Investigación	4
1.5. Pregunta de Investigación.....	4
1.6. Planteamiento de Objetivos.....	4
1.6.1. Objetivo General	4
1.6.2. Objetivos Específicos.....	4
1.7. Justificación del Tema.....	5
1.7.1. Económico	5
1.7.2. Social	5
1.7.3. Mención	5
1.8. Delimitación del Tema	6
1.8.1. Delimitación Espacial	6
1.8.2. Delimitación Sectorial.....	6
1.8.3. Delimitación Institucional.....	6
1.8.4. Delimitación de Políticas	7
1.9. Planteamiento de Hipótesis	7
1.10. Aplicación Metodológica	7
1.10.1. Método de Investigación.....	7
1.10.2. Tipo de Investigación.....	7
1.10.3. Instrumentos de Investigación.....	8
1.10.4. Fuentes de Información.....	8

CAPITULO II	9
MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO	9
2.1. Marco Conceptual	9
2.1.1. Crédito Agropecuario	9
2.1.2 Crecimiento Económico	9
2.1.3. El Crédito.....	10
2.1.4. Microcrédito.....	10
2.1.5. Microfinanzas	10
2.1.6. Banco	11
2.1.7. Beneficiario.....	11
2.1.8. Tasa de Interés Activa.....	11
2.1.9. Tasa Interés Activa Efectiva	12
2.1.10. Crédito de Corto Plazo.....	12
2.1.11. El Crédito de Largo Plazo.....	12
2.1.12. Tasa de Interés	13
2.1.13. Cajero Automático.....	13
2.1.14. Sucursales	14
2.1.15. Agencia	14
2.1.16. Mora.....	14
2.1.17. Sector Agropecuario	15
2.1.18. Producción Agropecuaria	15
2.1.19. Mercado Financiero Rural	15
2.1.20. Zona Rural	16
2.1.21. Producto Interno Bruto	16
2.2 Marco Teórico	17
2.2.1. Teoría Financiera de la Mora Agropecuaria.....	17
2.2.2. Teoría de Crédito Agropecuario	17
2.2.3. Teoría de la Tasa de Interés Activa Agropecuaria.....	19
2.2.3.1. Teoría General de la Tasa de Interés.....	19
2.2.4. Teoría de Evolución de Puntos de Atención Financiera.....	21
2.2.5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	22

2.2.5.1. Desarrollo como Crecimiento Económico	22
2.2.5.2. Heterogeneidad Estructural	22
CAPITULO III	24
MARCO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL	24
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL	24
3.1 Marco Normativo	24
3.1.1 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.	24
3.1.2 Ley de Bancos y Entidades Financieras (LEY 1488).....	25
3.1.3 La Ley del Banco Central de Bolivia (N.º 1670).....	26
3.1.3.1 Normativa de Tasas de Interés	28
3.1.4 Ley de Servicios Financieros N.º 393.....	29
3.2. Marco Institucional.....	33
3.2.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	33
3.2.2 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).	35
3.2.3. Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN)	36
3.2.4. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN).	37
3.2.5. La Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL). ...	37
3.3. Marco de Políticas	38
3.3.1 Modelo de Economía de Mercado 2005	38
3.3.1.1 Inteligencia Financiera	38
3.3.2 El Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011).....	39
3.3.3. El Plan de Desarrollo Económico y Social (2016 – 2020)	39
CAPITULO IV	40
FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	40
4.1. Aspectos Generales	40
4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES BAJO EL ESTUDIO.....	42
4.2.1 Describir el comportamiento de Cartera de Créditos del Sector Agropecuario	42
4.2.2. Evaluar la conducta del Índice de Mora del Sector Agropecuario	44
4.2.3. Verificar la evolución de la Tasa de Interés Activa del Sector Agropecuario.	50

4.2.4. Cuantificar la distribución de Puntos de Atención Financiera en Área Rural y Urbana.....	53
4.2.5. Examinar la tendencia del PIB Real Agropecuario.	57
4.3 Análisis Económico.....	59
4.3.1 Generalidades.....	59
CAPITULO V	67
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
5.1 Conclusión General y Específicas	67
5.1.1 Conclusión General.....	67
5.1.2 Conclusiones Específicas.....	67
5.2 Verificación de la Hipótesis	68
5.3. Evidencia Teórica.....	70
5.4. Recomendaciones.....	72
5.4.1 Recomendación Central.....	72
5.4.2 Recomendaciones Específicas	72
6. BIBLIOGRAFÍA.....	73
WEBGRAFIA	80
ANEXOS.....	81

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Credito Agropecuario, PIB Real Agropecuario (2005 - 2021).....	41
Gráfico N° 2 Cartera de Creditos del Sector Agropecuaria (2005 - 2021).....	42
Gráfico N° 3 Índice de Mora Agropecuaria (2005 - 2021).....	45
Gráfico N° 4 Tasa de Interes Activa del Sector Agropecuario (2005 - 2021).....	50
Gráfico N° 5 Puntos de Atención Financiera Urbana y Rural (2005 - 2021).....	53
Gráfico N° 6 Puntos de Atencion Financiera Urbana (2005 - 2021).....	55
Gráfico N° 7 Puntos de Atencion Financiera Rural (2005 - 2021).....	56
Gráfico N° 8 Evolucion del PIB Real Agropecuario (2005 - 2021).....	58
Gráfico N° 9 Densidad de Kernel.....	63
Gráfico N° 10 PIB Real Agropecuario, Credito Agropecuario, Tasa de Crecimiento del PIB Real Agropecuario.....	69

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Primera Estimacion del Modelo $\ln\text{PIBagr} = \beta_0 + \beta_1 \ln\text{CRagr} - \ln\text{TIagr} - \ln\text{Tmora} + \text{PAF} + \varepsilon$	60
Cuadro N° 2 Segunda Estimacion $\ln\text{PIBagr} = \beta_0 + \beta_1 \ln\text{CRagr} - \ln\text{TIagr} - \ln\text{Tmora} + \varepsilon$...	61
Cuadro N° 3 Tercera Estimacion $\ln\text{PIBagr} = \beta_0 + \beta_1 \ln\text{CRagr} - \ln\text{TIagr} + \varepsilon$	62
Cuadro N° 4 Test de Shapiro - Wilk	63
Cuadro N° 5 Test de VIF.....	64
Cuadro N° 6 Test de Breusch Pagan	65
Cuadro N° 7 Test de White	65

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1 Indice de Mora Agropecuaria (En porcentaje)	81
Anexo N° 2 PIB Real de Bolivia (En Millones de bolivianos)	82
Anexo N° 3 Cartera de Creditos del Sector Agropecuario (Millones de bolivianos)	83
Anexo N° 4 Puntos de Atencion Financiera Urbana y Rural	83
Anexo N° 5 Tasa de Interes Activas Anuales de 2005 - 2010	84
Anexo N° 6 Tasa de Interes Activas Anuales de 2010 - 2021	85
Anexo N° 7 Participacion del PIB Real Agropecuario por Actividad Economica	86
Anexo N° 8 Evolucion del PIB de Bolivia (2005-2021).....	86
Anexo N° 9 Tasa de Interes Activas Efectiva del Sistema Financiero (2005-2021).....	87
Anexo N° 10 Participacion del PIB Real Agropecuario en el PIB Nacional (2005-2021)	88
Anexo N° 11 PLANILLA DE CONSISTENCIA METOLOGICA.....	89
Anexo N° 12 PLANILLA DE CONSISTENCIA TEORICA.....	90
Anexo N° 13 PLANILLA DE CONSISTENCIA DE POLITICAS	94
Anexo N° 14 PLANILLA DE CONSISTENCIA NORMATIVA.....	96
Anexo N° 15 PLANILLA DE ASPECTOS INSTITUCIONAL	98

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis de Grado principalmente a toda mi familia por ser mi gran fortaleza.

A mis queridos padres Dionicio y Sofía por el apoyo, cariño, comprensión, paciencia, perseverancia y sobre todo por enseñarme los principios y en la vida nada es imposible y a seguir adelante.

Y ante todo a todos mis hermanos por los consejos de ayuda moral y compañía.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por darme las fuerzas necesarias para finalizar este trabajo de investigación y así mismo agradeciendo las bendiciones que le ha dado a mi vida.

A la Universidad Mayor de San Andrés por acogerme a lo largo de mi carrera universitaria.

Mi más profundo Agradecimiento a todo plantel docente que me ayudaron en mi formación académica y en especial a mi Tutor de tesis, M.Sc. José Ruddy Escobar López por la colaboración incondicional, paciencia, apoyo y la guía brindada para finalizar la tesis.

A mi docente Relator M.Sc. Hernán Daniel León Rada por la paciencia y el tiempo dedicado a la revisión, comentarios y sugerencias que me ayudaron a culminar mi trabajo.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación tiene como objeto de analizar la influencia de Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia, durante los últimos años el incentivo al sector agropecuario fue de mucha importancia, la asignación de créditos agropecuarios han continuado creciendo y por otro lado existen aparentemente incentivos para considerar el ingreso en el mercado agropecuario ya que las instituciones financieras ahora son más inclusivas en atender a clientes agropecuarios y prestamos relacionados con este sector entre su clientela rural y lo bueno hay indicios de posibles mejoras de la calidad de cartera destinado al sector agropecuario para tener mayor acceso del sector agropecuario en una institución financiera.

La estructura de trabajo de investigación contempla cinco capítulos los cuales hacen referencia al proceso de investigación.

Capítulo I, MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL: de la tesis en el cual se desarrolla, aspectos generales, identificación de problema, restricción de categorías y variables económicas, planteamiento de objeto de investigación, planteamiento de objetivo general y específicos, justificación del tema, delimitación del tema y planteamiento de hipótesis.

Capitulo II, MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL: abarca el marco teórico que sustenta la investigación, así como el marco conceptual que se utilizan para explicar el trabajo de investigación.

Capitulo III, MARCO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL: se define políticas y normas referentes al tema de investigación e instituciones que participan.

Capitulo IV, FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN: en este capítulo se realiza la descripción y explicación de las variables económicas en función a los objetivos específicos planteados.

Capitulo V, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: se presentan las conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos del tema de investigación.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación titulado El Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia 2005-2021, en la Mención de Economía Financiera del Nuevo Plan de Estudios 2012, se elaboró en los seminarios de grado I y II, en seminario de Grado I se elaboró el Perfil de Tesis y se concluyó en Seminario de Grado II donde elaboro los capítulos de II, III, IV y V, el trabajo de investigación es para encontrar conocimientos definidos explicando el Problema y demostrando la Hipótesis en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones se verifica la Hipótesis.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

1. Aspectos Generales

1.1. Antecedentes

Las áreas rurales de Bolivia, el 80% dependen directamente o indirectamente de la producción agropecuaria como principal fuente de ingresos y empleo. Estos pequeños productores también desempeñan un papel fundamental en el aumento de la oferta de alimentos, y aún más importante los grandes productores agropecuarias y así como los pequeños productores suelen tener muy poco o ningún acceso al crédito formal, lo que limita su capacidad e invertir en las tecnologías y los insumos necesarios para aumentar y sostener sus rendimiento e ingresos y reducir el hambre y la pobreza, tanto de su familia como la del resto de la población.

Por su parte, las instituciones financieras interesadas en atender este mercado se enfrentan a toda una serie de riesgos y desafíos asociados con la producción agropecuaria y los préstamos, como la estacionalidad de producción y la irregularidad consiguiente de los flujos de efectivo, los mayores costos de transacción y los riesgos sistemáticos, tales como las inundaciones, las sequias y las plagas y enfermedades de las plantas. Aunque estas dificultades son aplicables en términos generales a los préstamos a pequeños productores (de hecho, a todos los préstamos al sector agropecuario), es más complicado atender a unos pequeños productores que a otros. En el acceso de los pequeños productores no existe una información bien estructurada, en las que no existe una sólida relación entre el pequeño productor agropecuario y el comprador, donde se pueden aprovechar estas relaciones para reducir los costos y los riesgos de los prestamos mediante la verificación compartida de la solvencia, el seguimiento y la recaudación y el uso de las garantías alternativas, como los contratos de venta y las de compras grupales.

Por otro lado, el acceso a servicios financieros es esencial, para proporcionar financiamiento para inversiones agropecuarias destinadas a mejorar la productividad y las prácticas posteriores a la cosecha, facilitar el flujo de efectivo de los hogares, mejorar el acceso a los mercados y promover una mejor gestión de

los riesgos.

Por su parte, la falta de garantías en el sector agropecuario es un problema cotidiano, al no tener garantías reales para ofrecer a las instituciones financieras que generalmente es un requisito para optar un préstamo es lo que limita la demanda de créditos por el lado de los agricultores se ve restringida ya que la promoción de desarrollo tiene un sesgo a favor de las zonas metropolitanas, dejando a las zonas rurales y las localidades alejadas insuficientemente atendidas y lo más preocupante se basa en el hecho de que hay ciertos obstáculos para ciertas transacciones financieras son más marcados en las zonas rurales que en las urbanas, y en los últimos años las instituciones financieras se extendieron en zonas rurales pero esto no significa una extensión a zonas pobres puesto que la incidencia varía de una región a otra.

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Identificación del problema

El mercado financiero rural los productores agropecuarios pequeños y medianos particularmente, deben afrontar tasas de interés demasiado altas que inciden negativamente en la viabilidad de acceso crédito a potenciales prestatarios, esto significa que no se toman en cuenta las características particulares de potenciales demandantes estos pueden determinar el éxito de una determinada política crediticia existiendo una cantidad de productores agropecuarios, distribuidos en diferentes puntos del país que no acceden a ningún tipo de servicio crediticio por la falta de garantías.

Por otra parte, se argumenta la demanda insatisfecha de préstamos de los sectores más pobres de la población en donde se incluyen los pequeños productores agropecuarios que producen y comercializan en forma tradicional por no disponer de servicios adecuados y baratos o por estar produciendo en una estructura agraria tradicional.

En muchos casos la poca oferta de créditos de las entidades financieras, otros productores optan financiar por el lado de los préstamos informales no reguladas y a menudo se argumenta sobre el crédito informal donde las partes involucradas determinan la capacidad de crédito de un prestatario son muy diferentes donde los avales de los cultivos sembrados se aceptan como una garantía o también se dan promesas de prestar servicios laborales a futuro en caso incurra en la mora, este tipo de garantías que son invalidas en un mercado financiero regulado donde esta disposición de aceptar un conjunto de valores aparentemente sin validez en el mercado formal solo puede explicarse como arreglos crediticios entre ambas partes, ya que el prestamista ejerce frecuentemente una considerable influencia sobre el prestatario donde puede determinar los términos y las condiciones de los préstamos con eficiencia mucho mayor que la de un prestamista institucional de mercado de créditos, lo que adicionalmente le otorga el poder excepcional de imputar una valuación arbitraria a los avales ofrecidos por los agricultores que generalmente se traduce en una subvaluación de las garantías respecto a sus valores efectivos originándose la transferencia de la posesión de tierras hacia el prestamista.

1.2.2. Formulación del Problema

La insuficiencia asignación de Créditos Agropecuarios en el Crecimiento Económico de Bolivia

1.3. Restricción de Categorías y Variables Económicas

1.3.1. Categorías Económicas

- C.E.1. Crédito Agropecuario
- C.E.2. Crecimiento Económico

1.3.2. Variables Económicas

- V.E.1.1. Cartera de Créditos del Sector Agropecuario.
- V.E.1.2. Mora del Sector Agropecuaria.
- V.E.1.3. Tasa de Interés Activa del Sector Agropecuario.
- V.E.1.4. Puntos de Atención Financiera en el Área Rural y Urbana.
- V.E. 2.1. PIB Real Agropecuario.

1.4. Planteamiento del Objeto de Investigación.

El objeto de investigación es:

“La influencia del Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia 2005 – 2021”.

1.5. Pregunta de Investigación

La pregunta de investigación es la siguiente:

¿Tiene influencia el crédito agropecuario en el crecimiento económico de Bolivia?

1.6. Planteamiento de Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Analizar la influencia del Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia.

1.6.2. Objetivos Específicos

O.E.1.1. Describir el comportamiento de Cartera de Créditos del Sector Agropecuario.

O.E.1.2. Evaluar la conducta del Índice de Mora del Sector Agropecuaria.

O.E.1.3 Verificar la evolución de la Tasa de Interés Activa del Sector Agropecuario.

O.E.1.4. Cuantificar la distribución de Puntos de Atención Financiera en el área Rural y Urbana.

O.E.2.1. Examinar la tendencia del Producto Interno Bruto Real Agropecuario.

O.E.2.2. Estimar un modelo econométrico para demostrar la hipótesis de la investigación.

1.7. Justificación del Tema

1.7.1. Económico

Desde el punto de vista económico es necesario estudiar este tema porque los créditos agropecuarios son muy importantes para incrementar la producción y la necesidad de administrar aquello es de suma importancia, ya que los alimentos que consumimos la gran mayoría vienen del área rural y además se mejora los ingresos de las familias de los lugares alejados en donde el nivel de vida de las familias que viven es bastante precario.

1.7.2. Social

El sector agropecuario en Bolivia se ha caracterizado por la generación de empleos y por lo tanto el incremento en la producción agropecuaria genera más empleos y la mejoría de las fuentes de ingreso de las familias y también en otros variables como la pobreza que principalmente es el problema de las familias de las áreas rurales.

1.7.3. Mención

Es muy importante estudiar para la mención de economía financiera, ya que el crédito agropecuario en nuestra economía es la segunda más importante después de los hidrocarburos, por otro lado, ver la contribución de crédito agropecuario como contribuye en la economía boliviana ya sea por el crecimiento del PIB en los últimos periodos tuvo mayor crecimiento en el sector agropecuaria más que otros sectores de Bolivia.

1.8. Delimitación del Tema

1.8.1. Delimitación Espacial

El estudio se realiza en Bolivia, toma como objeto de análisis el sector agropecuario, las instituciones de intermediación financiera especializadas en otorgar crédito al sector agropecuario generalmente son entidades especializadas en microfinanzas asociadas a ASOFIN y FINRURAL, que estas instituciones están reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el área rural donde existe mayores escases de oferta y demanda de créditos y microcréditos al sector agropecuaria.

1.8.2. Delimitación Sectorial

La investigación es realizada en el territorio boliviano, pero se hace más énfasis al área rural que ciudades, para tener una mayor información del área sobre la importancia y las necesidades de los pobladores del sector rural ya que son uno de los principales actores en la economía, en la mayor parte de sus productos como papa, quinua, verduras y hortalizas, son comercializado en el mercado interno como también al mercado externo.

1.8.3. Delimitación Institucional

En el marco institucional boliviano, el estado tiene una función múltiple y primordial donde está representado por diferentes instituciones; Instituto Nacional de Estadística (INE), La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB), y también las instituciones especializadas en el área rural como ser; Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas(ASOFIN), La Asociación de Instituciones Financieros de Desarrollo (FINRURAL), donde estas instituciones facilitan los datos del sector agropecuaria.

1.8.4. Delimitación de Políticas

Respecto a la delimitación de políticas se basa prácticamente planes de desarrollo; en el plan nacional de desarrollo 2006-2015 donde menciona que se canalizara financiamiento de largo plazo para lograr la capitalizar a las unidades productivas rurales, micro y pequeñas empresas y generar empleo. (Plan Nacional de Desarrollo, 2006-2015).

Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, donde en el pilar 5, soberanía comunitaria y financiera donde el plan busca profundizar el rol social del sistema financiero para que sus servicios contribuyan al desarrollo productivo en satisfacción integral de la población, “50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo. (Plan de Desarrollo Económico y Social, 2016 – 2020).

1.9. Planteamiento de Hipótesis

La insuficiencia asignación de Crédito Agropecuario influye en el Crecimiento Económico de Bolivia.

1.10. Aplicación Metodológica

1.10.1. Método de Investigación

El presente trabajo de investigación sigue un método deductivo por que se realiza una contrastación de la teoría con la realidad partiendo de lo general a lo particular, además, este método usa teorías que rodean el mundo y lo pretenden explicar.

1.10.2. Tipo de Investigación

El trabajo de investigación es cuantitativo por que se trabaja con la medición numérica y análisis estadístico del comportamiento de crédito agropecuario y probar las teorías establecidas.

1.10.3. Instrumentos de Investigación

El instrumento de investigación para el desarrollo de la tesis de grado, en esta investigación será mediante el uso y aplicación de la estadística descriptiva, inferencia estadística y econometría.

1.10.4. Fuentes de Información

Las fuentes de información fueron obtenidas a través de:

- Textos documentales.
- Paper's.
- Boletines Informativos.
- Revistas.
- Internet (páginas web).

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

En este capítulo II, se desarrolla la definición de conceptos de las categorías y variables económicas involucradas en el presente trabajo de investigación y en el marco teórico se presenta las teorías relacionadas tasa de interés activa agropecuaria, mora crediticia agropecuaria y número de oficinas en la rural y urbana.

2.1. Marco Conceptual

2.1.1. Crédito Agropecuario

Según Baldivia (2004), define que el crédito agropecuario es el que se otorga a una persona para ser utilizado en las distintas fases del proceso de producción, comercialización y transformación primaria de bienes de origen agropecuario.

En la opinión de Barberán (2019), plantea que el crédito agropecuario es un crédito enfocado en atender necesidades del financiamiento a corto, mediano y largo plazo para los sectores agrícola animal, vegetal, pesquero y acuícola que es utilizada en diferentes etapas productivas.

2.1.2. Crecimiento Económico

Desde el punto de vista de, Enríquez (2016), da a conocer que el crecimiento económico es el aumento o expansión cuantitativa de la renta y del valor de los bienes y servicios finales producidos en el sistema económico, sea regional, nacional o internacional durante un determinado periodo de tiempo (por lo regular durante un año), y se mide a través de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), y lo adecuado es calcularla en términos reales para eliminar los efectos de inflación, que es un fenómeno económico dinámico que constantemente induce cambios en la estructura de los distintos sectores productivos.

A juicio de Larraín & Sachs (2004), indica que el crecimiento económico es el aumento sostenido del producto en una economía. Usualmente se mide como el aumento del producto Interno Bruto (PIB) real en un periodo de varios años o décadas.

2.1.3. El Crédito

De acuerdo con la Ley N°393 (2013), afirma que todo activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad de intermediación de financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes.

Como señala Montes (2020), un crédito es una operación de financiación donde una persona llamada ‘acreedor’ (normalmente una entidad financiera), presta una cifra monetaria a otro, llamado ‘deudor’, quien a partir de ese momento, garantiza al acreedor que retornara esta cantidad en el tiempo previamente estipulado más una cantidad adicional, llamada ‘intereses’.

2.1.4. Microcrédito

Desde la posición de la Ley N°393 (2013), incluye la siguiente definición: “Microcrédito, es el crédito a personas con actividades de autoempleo, microempresas y pequeñas unidades económicas, con la aplicación de tecnologías crediticias especializadas para este tipo de clientes y cuya fuente de repago son los ingresos generados por dichas actividades”.

En la opinión de Silva (2012), indica que los microcréditos son programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres para que estos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejora su nivel de vida y de sus familias.

2.1.5. Microfinanzas

De acuerdo con la Ley N°393 (2013), incluye la siguiente definición:” Las microfinanzas es la actividad financiera referida a la provisión de microcrédito, servicios de ahorro en pequeñas escalas y otros servicios financieros adecuados a las necesidades de personas

naturales independientes y autoempleadas de bajos ingresos y a microempresas y pequeñas unidades económicas, de manera sostenible”.

Citando a Yujra (2019), plantea de la siguiente manera “las microfinanzas es la provisión de servicios financieros a la población de bajos ingresos, especialmente a los pobres”, en donde las entidades microfinancieras proveen servicios de crédito y ahorro, ambos en pequeña escala, a comparación a la banca comercial.

2.1.6. Banco

Teniendo en cuenta a (www.la hipotecaria.com, s.f.), deduce que la institución financiera de intermediación que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias. Presta también servicios de todo tipo relacionados con cualquier actividad realizada en el marco de actuación de un sistema financiero.

En la opinión de López & González (2008), refiere que el banco es una unidad económica más importante dentro del sector financiero en términos de flujos que moviliza, la captación de pasivo y la inversión crediticia son las principales actividades de los bancos.

2.1.7. Beneficiario

Persona a la cual se transfiere un activo financiero o a favor de quien se emite un título o un contrato de seguro.

El beneficiario es la persona física o moral que ha sido designada para percibir algunos beneficios económicos o ciertos derechos, cuando se cumplan una serie de condiciones establecidas en función de un contrato que fue firmado (<https://bbva.mx>,s.f.).

2.1.8. Tasa de Interés Activa

Como lo hace notar Miller (1992), describe que la tasa de interés activa es el precio pagado por utilizar dinero capital ajeno por un periodo determinado, se expresa como porcentaje

del monto prestado por una unidad temporal, generalmente meses y años que ayuda a la sociedad sobre cómo distribuir bienes y servicios a través del tiempo.

Como afirma Leroy (1992), la tasa de interés activa es el precio pagado por utilizar dinero capital ajeno por un periodo determinado, se expresa como porcentaje del monto prestado por una unidad temporal, generalmente meses y años que ayuda a la sociedad sobre cómo distribuir bienes y servicios a través del tiempo.

2.1.9. Tasa Interés Activa Efectiva

Teniendo en cuenta a Financieras (2005), sostiene que la tasa de interés activa efectiva es “el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad financiera cobre al prestatario.

Empleando las palabras de Levy (2012), argumenta que la tasa de interés activa efectiva, es la que incluye además de los intereses, otros pagos como comisiones o seguros.

2.1.10. Crédito de Corto Plazo

Desde la posición de Baldivia, (2004), describe que el crédito a corto plazo, da liquidez al proceso de producción y de circulación de las mercancías: compra de mano de obra y de materias primas y, venta de mercancías terminadas. En efecto, la circulación no puede interrumpirse durante el proceso de producción, pero quien genera liquidez necesaria al proceso de circulación es la venta de resultados de la producción.

El crédito de corto plazo es tipo de financiamiento que se refiere que el pago de la deuda establece en un periodo igual o menor a un año. Se emplea principalmente para solventar problemas relacionados directamente con los ingresos (<https://bbva.mx.s.f>).

2.1.11. El Crédito de Largo Plazo

Teniendo en cuenta a Baldivia (2004), indica que el problema general es la transformación de recursos de corto plazo (el ahorro) en las disponibilidades de largo plazo que requieren la capitalización, innovación tecnológica y el aumento de la capacidad de producción. Al aumentar la capacidad productiva y/o al mejorar la eficiencia en los procesos de

producción, el crédito a largo plazo cumple un objetivo cualitativamente diferente al del crédito de corto plazo garantiza el crecimiento.

Un préstamo a largo plazo, es a aquel que tiene un vencimiento superior a un año, es decir, que puede devolverse en cuotas cuyo periodo de pago exceda los doce meses. Cuando hablamos de lo que es un préstamo a largo plazo, la diferencia con el corto plazo radica en el tiempo (<https://euroinnova.ec.s.f.>).

2.1.12. Tasa de Interés

Desde el punto de vista de Carrizo (1977), define que la tasa de interés es la cantidad que se abona en una unidad de tiempo por cada unidad capital invertido, es el rendimiento de la de la unidad de capital en la unidad de tiempo.

La tasa de interés es el precio del dinero, es decir es el precio a pagar por utilizar una cantidad del dinero durante un tiempo determinado. Su valor indica el porcentaje de interés que se debe pagar por contraprestación por utilizar una cantidad determinada de dinero en una operación financiera. (<https://enciclopedia.com, s.f.>).

2.1.13. Cajero Automático

Un cajero automático es un ordenador, una máquina, que te permite realizar operaciones financieras, entre las que destacan el ingreso o retirada de dinero en efectivo, sin la necesidad de la presenciade un empleado de un banco(<https://www.scribd.com,s.f.>).

Los cajeros automáticos son máquinas que entregan y reciben dinero, que funcionan actividades mediante una tarjeta y una clave secreta personal, que identifican al dueño de la cuenta, también cumple la función de dispensadoras de dinero activas mediante una tarjeta y una clave secreta personal, que identifica a un usuario, que cuentan con mecanismos de seguridad, para permitir que solo quien disponga de dicha tarjeta que pueda realizar operaciones(<https://www.cmfeduca.cl, s.f.>).

2.1.14. Sucursales

Citando a Quinteros (2018), refiere que los sucursales son establecimientos secundarios y deben tener una actividad continua, es decir, debe tener una representación permanente y un representante que se encargue de la gestión en sí. Pero esta gestión debe tener una cierta autonomía y también tendrá que poder desarrollar toda la actividad que conlleva el objetivo de la entidad principal.

De acuerdo con Nambo (2005), enfatiza que las sucursales tienen sus propias existencias de mercancías formadas por casa matriz en el cual no tienen una independencia económica, administrativa y contable.

2.1.15. Agencia

Con base en la Ley N° 393 (2013), define que la oficina urbana o rural que funcionalmente depende de una sucursal o directamente de la oficina central de una entidad de intermediación financiera.

Dicho con palabras de Castañeda (2012), sostiene que la agencia es un centro local, que funciona bajo la dirección de la oficina principal. Por lo general, no posee otro inventario de mercancías, el que utiliza como el muestrario para los clientes.

2.1.16. Mora

Como expresa ASFI (2013), la mora es el incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado, considerándose como incumplido el saldo total de la operación desde el día de vencimiento de la cuota atrasada más antigua hasta el día en que esta sea puesta totalmente al día, tanto en capital como intereses.

La mora se refiere a créditos que no hayan sido pagados en la fecha convenida, los que se muestran separados dependiendo del tiempo transcurrido desde la fecha en que no ha sido realizado el pago (<https://cmfchile.cl>, s.f).

2.1.17. Sector Agropecuario

De acuerdo con UDAPE (2015), enfatiza que el sector agropecuario en Bolivia considerado también como el sector primario comprende actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios (materia prima) no elaborados relacionados con la agricultura, pecuaria o ganadería y forestal

Tal como expresa Morales (2021), el sector agropecuario es uno de los sectores más antiguos y de mayor relevancia en la economía. En el mundo rural, el sector agropecuario comprende aquellas actividades que, en cierta forma, se conforman como el principal motor económico de dicho territorio. Y es que, debido a que hablamos de la ganadería y agricultura, son estos medios rurales, precisamente, aquellos que más actividad agropecuaria desarrollan.

2.1.18. Producción Agropecuaria

Se denomina producción agropecuaria al resultado de la práctica de la agricultura por tanto es aquella que consiste en generar vegetales para el consumo humano. Ha variado mucho a lo largo de la historia, logrando mejoras significativas en la misma gracias a la implementación diferentes herramientas de trabajo y procesos de producción por lo cual desde un punto de vista social la producción agrícola juega un papel fundamental en las condiciones de existencia de la especie y generando como resultado las mejoras en el proceso de productividad.

La producción agropecuaria es la cantidad de productos cosechados en un tiempo determinado de acuerdo al ciclo de producción de cada cultivo, el cual se destina a comercialización y consumo. Es decir, es la cantidad de producto obtenido del periodo de cosecha para su posterior comercialización o almacenamiento (<https://economista.es>, s.f).

2.1.19. Mercado Financiero Rural

De acuerdo con FAO (1999), sostiene que el mercado financiero rural consiste en las interrelaciones de activos financieros entre compradores y vendedores que interactúan en

las economías rurales. Estas relaciones están basadas en transacciones que incluyen pedir prestado, prestar y transferir los derechos de propiedad (títulos de deuda como promesas de pago y títulos de propiedad que dan acceso, uso o control a su propietario) sobre los activos financieros.

Además, en el sector informal priman las relaciones familiares o de “compadrazgo” como garantía, por lo tanto, los problemas de asimetría en la información son mayores en el sector formal ya que los prestamistas no tienen relación directa con los prestatarios.

2.1.20. Zona Rural

Es el espacio geográfico del territorio boliviano que no incluye las zonas urbanas y peri urbanas, en el que se desarrolla predominantemente actividad agropecuaria, bajo la forma de vida comunitaria de las familias que habitan en ella.

Desde la posición de Martínez, et al. (2016), señalan que la zona rural se caracteriza de baja densidad población, en el cual la ocupación es preferentemente en la agricultura de sus habitantes y la intensidad vínculos comunitarios entre la población local y la permanencia de elementos de su cultura tradicional.

2.1.21. Producto Interno Bruto

Empleando las palabras de Larrain (1994), indica que el producto Interno Bruto es una medida estadística que cualifica el valor total de los servicios dentro de los límites geográficos de una economía independientes de la nacionalidad de los propietarios de los factores de producción.

Como expresan Blanchard et al. (2012), el producto interno bruto es el valor de los bienes y servicios finales producidos en un país en un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año), es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorado cada bien final o servicio al precio que se asemeja comúnmente el mercado.

2.2 Marco Teórico

2.2.1. Teoría Financiera de la Mora Agropecuaria

Desde el punto de vista de Gonzalez & Contreras (2007), indican que la morosidad de créditos agropecuarios está determinada por diversos factores, uno de los problemas coyunturales es debido a la existencia de mercados imperfectos que generan el riesgo al momento de comercializar los productos a un precio no acordado.

De acuerdo con Saurina (2016), deduce bajo la herramienta que permite sintetizar la evolución de la mora, siguiendo la metodología propuesta se determina que: aplicando un mapa de calor a lo largo de tiempo, la mora crediticia se comporta de acuerdo a la evolución de la actividad económica, es decir en periodos de crecimiento y expansión económica, el índice de mora tiende a disminuir, y viceversa en periodos de decrecimiento o crisis económica.

Desde la posición de Diaz (2009), señala que la actividad crediticia tiene un comportamiento pro-cíclico. En las fases expansivas del ciclo, en las que el crédito crece fuertemente y la morosidad es baja, es cuando tienden a cometerse los errores de evaluación de riesgos que después se traducen en pérdidas durante la fase contractiva.

Por ello se reconoce que la morosidad de las entidades financieras está estrechamente relacionada con el ciclo económico. Es decir que en las fases recesivas los agentes económicos ven deteriorada su capacidad para generar ingresos a través de la disminución de ventas que puede llevar a la quiebra en el caso de las empresas y una reducción de salarios e ingreso disponible en los hogares. En cualquier caso, el riesgo para las entidades financieras en el deterioro de su portafolio de créditos y por lo tanto de sus activos ante una eventual cesación de pagos de intereses y capital debido al deterioro en la capacidad de pago de los deudores.

2.2.2. Teoría de Crédito Agropecuario

Desde la posición de Gonzalez & Rodriguez (2004), enfatiza que la expansión optima de los servicios financieros rurales, demanda de un diagnóstico preciso, en concreto el diagnóstico da lugar las verdaderas restricciones efectivas a las transacciones

financieras rurales, al respecto los retos que deben ser superados para un prestación más amplia y eficiente de servicios financieros vinculadas a la agricultura incluyendo unidades rurales de ingresos bajos estos son múltiples complejos.

Algunos de los retos están relacionados con las condiciones materiales de la agricultura incluyen la:

- Estacionalidad de los ciclos biológicos de siembra y cosecha.
- Alta covarianza entre los flujos de caja de los habitantes de una zona rural dada, derivada de la estacionalidad, donde todos buscan crédito en un momento dado (por ejemplo, la siembra) y todos desean depositar y acumular reservas en otro momento (la cosecha), con una secuencia de déficit y superávit en el manejo de la liquidez.
- Elevada dependencia de los resultados de la actividad productiva de condiciones locales particulares (microclimas, tenencia de la tierra, infraestructura, información, acceso a los mercados y el tamaño de éstos).
- Vulnerabilidad a las fluctuaciones en los precios de los insumos y de los productos, sobre los que se tiene poco o ningún control.
- Información limitada y costosa de obtener y, en particular, gran dificultad para atribuir correctamente los resultados productivos en cuanto a costos y rendimientos y, de esta manera, atribuir la falta de cumplimiento de las obligaciones crediticias, ya sea a eventos exógenos o a falta de prudencia o diligencia de parte del productor (problemas y costos de verificación).
- Amplia dispersión de los productores en el espacio, combinada con una baja densidad de población.

Algunos de los retos anteriores se ven acentuados por circunstancias propias del entorno rural, incluyendo la:

- Ausencia de un marco legal e institucional para el registro y otorgamiento de garantías con base en bienes muebles (ley de prenda) y para lograr el cumplimiento de contratos de crédito no tradicionales.
- Informalidad de las unidades económicas, unida a la ausencia de historias de crédito y de otra documentación sobre el cumplimiento puntual de contratos, lo que obliga a evaluar la reputación del cliente en el sitio, con testimonios de

vecinos, y por medio de la evolución, gradual en el tiempo, de la relación de crédito misma.

Teniendo en cuenta a Baldivia (1993), sostiene que la restricción de acceso de créditos agropecuarios, son las modalidades productivas campesina donde se caracteriza por unir la producción y el consumo en la lógica de asegurar la producción de la familia y de la unidad productiva, para lo que incorpora la fuerza de trabajo familiar.

A pesar de sus limitaciones del sector agropecuario participa en la mayoría de las veces con un 80% del valor bruto de la producción agropecuaria, donde se orienta casi en su totalidad al mercado interno, que quiere decir que es un agente económico muy importante para el consumo interno, que es la pieza clave para la seguridad alimentaria nacional.

2.2.3. Teoría de la Tasa de Interés Activa Agropecuaria

2.2.3.1. Teoría General de la Tasa de Interés

Como expresa Keynes (1935), que la tasa de interés no puede ser recompensada al ahorro o a la espera como tales; porque si un hombre atesora sus ahorros en efectivo no gana interés, aunque ahorre lo mismo que antes. Por el contrario, la mera definición de la tasa de interés nos dice, en muchas palabras, que la tasa de interés es la recompensa por privarse de liquidez durante un periodo determinado; por que dicha tasa no es, en sí misma, más que la inversa de la proporción que hay entre la suma de dinero y lo que se puede obtener por desprenderse del control del dinero a cambio de una deuda durante un periodo determinado de tiempo.

Así, en cualquier momento, por ser la tasa de interés la recompensa por desprenderse de la liquidez, es una medida de la renuncia de quienes poseen dinero a desprenderse del poder líquido que da. La tasa de interés no es “precio” que pone en equilibrio la demanda de recursos para invertir con la buena disposición para abstenerse del consumo presente. Es el “precio” que equilibra el deseo de conservar la riqueza en forma de efectivo, con la cantidad disponible de este último lo que implica que, si la tasa fuese menor, es decir, si la recompensa por desprenderse de efectivo se redujera, el

volumen total de este que el público desearía conservar excedería la oferta disponible y que si la tasa de interés se elevara habría un excedente de efectivo que nadie estaría dispuesto a guardar. Si esta explicación es correcta, la cantidad de dinero es el otro factor que, combinado con la preferencia por la liquidez, determina la tasa real de interés en circunstancias dadas. La preferencia por la liquidez es una potencialidad o tendencia funcional que fija la cantidad de dinero que el público guardara cuando se conozca la tasa de interés; de tal manera que, si r es la tasa de interés, M la cantidad de dinero y L la función de preferencia de liquidez, tendremos $M=L(r)$. Tal es la y lugar en que la cantidad de dinero penetra en el mecanismo económico.

Sin embargo, volvamos ahora hacia atrás y veamos por qué existe lo que se llama preferencia por la liquidez. A este respecto convendrá usar una vieja distinción entre el uso del dinero para las operaciones de negocios corrientes y el que tiene como reserva de valor. Por lo que respecta al primero de estos usos es evidente que vale la pena sacrificar, hasta cierto punto, algún interés para aumentar la liquidez. Pero dado que la tasa de interés nunca es negativa, ¿Por qué preferiría alguien guardar su riqueza en una forma que rinde poco o ningún interés a conservarla en otra que si lo da (suponiendo, claro está, por el momento, que el riesgo de pérdida es igual para un saldo bancario que para un bono)? Hay, sin embargo, una condición necesaria sin la cual no podría haber preferencia de liquidez por el dinero como medio de conservar riqueza.

Desde la posición de Zabaleta (2014), considera que mientras las tasas de interés sean más bajas en las entidades financieras, los consumidores tienen mayores incentivos para cumplir sus pagos e incrementar sus inversiones agropecuarias.

Por otra parte, UDAPE (2004), sostiene que los productores agropecuarios pequeños y medianos particularmente, deben afrontar tasas de interés demasiado altas que inciden negativamente en la viabilidad de acceso de potenciales prestatarios, como en los costos de producción de los actuales pagadores, por ello, la profundización del sistema también debe ir enfocada a proporcionar economías de escala, concretas alianzas estratégicas y, reducir costos operativos de las intermediarias financieras.

De acuerdo con Peñaloza & Valdivia (2013), mencionan que la fijación de precios del dinero es basada en el riesgo de los cultivos y los productos, en algunos casos, esto puede

generar tasas de interés más bajas para ciertas combinaciones de clientes, cultivos, geografías o productos financieros. En otros casos, el aumento de la probabilidad de pérdidas puede conllevar tasas de interés más altas.

2.2.4. Teoría de Evolución de Puntos de Atención Financiera

En la opinión de Gonzales & Rodriguez (2004), las diferentes acciones serán necesarias para promover el progreso deseado es claro que la brecha entre la intermediación financiera urbana y rural no podrá ser cerrada si no se producen innovaciones adicionales en tecnologías de crédito y de movilización de depósitos, que permitan superar los mayores obstáculos a las transacciones financieras que se presentan en el ámbito rural.

Lo más importante es reconocer, sin embargo, que en ausencia de estas innovaciones de estas tecnologías financieras, un incremento acelerado del crédito dirigido hacia el sector productivo agropecuario sería un grave error. Al no contar con herramientas adecuadas para identificar, mitigar y manejar el riesgo correspondiente a estas carteras.

Además, en las tecnologías crediticias agropecuarias el papel fundamental del oficial de crédito es como punto contacto entre el cliente y la organización es sumamente importante, pues no solo es oficial de crédito transmite la imagen de la organización, elemento que no es diferente al caso de una tecnología urbana, sino que, también en muchos casos, para el cliente, el oficial de crédito es el equivalente a la organización como un todo. En zonas rurales alejadas, es típico que las agencias sean pequeñas y con pocos funcionarios y que el cliente solo este familiarizado con el oficial de crédito lo cual es importante la preparación y el entrenamiento de los oficiales de crédito, no solo para garantizar su lealtad y nivel de compromiso con la organización sino también para garantizar la calidad de cartera colocada y las relaciones crediticias establecidas.

2.2.5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

2.2.5.1. Desarrollo como Crecimiento Económico

Desde el punto de vista de Sunkel (1970), el fenómeno del desarrollo como un proceso de crecimiento, define el nivel de desarrollo en términos de ingreso por habitante, y el proceso de desarrollo en términos de tasa de crecimiento. El ingreso por habitante es para esta escuela el indicador, o medida, más adecuado para definir el nivel y ritmo de desarrollo. Este mismo criterio lleva también a establecer nóminas de países ordenados según su nivel de ingreso medio por habitante, de donde se deduce en seguida que aquellos que están por encima de cierto límite arbitrariamente escogido serán considerados países desarrollados, y poco desarrollados los que están por debajo del mismo.

Por consiguiente, para medir el desarrollo como crecimiento son 2 puntos importantes:

- Para medir el ritmo de desarrollo es el ingreso per cápita.
- La tasa de crecimiento del PIB para medir como progreso de desarrollo de un país.

2.2.5.2. Heterogeneidad Estructural

Citando a Rodríguez (1983), indica que CEPAL trata de explicar los bajos niveles relativos de la productividad del trabajo que existe en las economías periféricas, ya que la tendencia al deterioro se manifiesta a través de las fluctuaciones cíclicas, durante las fases de auge los precios primarios aumentan más que los industriales, pero bajan más rápido en la fase contractiva y esta baja es a tal punto mayor que los precios de los productos de exportación de la periferia pierden durante las fases de contracción más de lo que habían ganado en el auge económico y esto lleva a largo plazo al deterioro de los términos de intercambio.

Por su parte, la inadecuada tecnología de del aparato productivo debido a que el aparato industrial de nuestros países una lata composición de capital, limitando las posibilidades

de absorción de la mano de obra desplazada en la agricultura hacia la industria (Rodríguez ,1981).

De acuerdo con Weller (2016), analiza que una evolución favorable de la productividad laboral del sector agropecuario puede basarse en el cambio estructural (la movilidad de recursos, específicamente el trabajo, hacia otras actividades de mayor productividad), cambios intrasectoriales (una transformación productiva relacionada con mayores niveles de inversión, cambio tecnológico, entre otros) o la movilidad de trabajo dentro del sector agropecuario (nuevamente, de actividades de menor a otras de mayor nivel productividad laboral). Todos esos cambios afectan la productividad agropecuaria media y su posición relativa a los otros sectores, así como las brechas internas.

El sector agropecuario latinoamericano se encuentra sumamente heterogéneo, con grandes brechas de productividad laboral que reflejan marcadas diferencias en el acceso a los factores de producción y los mercados. Al respecto, y si bien se trata de una simplificación, se puede distinguir un segmento empresarial, que trabaja con una alta proporción de insumos industriales (maquinarias, equipos y agroquímicos) que emplea mano de obra asalariada y produce para los mercados nacional e internacional a comparación del segmento familiar o campesino que utiliza menos insumos industriales y emplea mano de obra familiar, y cuya producción tiene como destino principal el autoconsumo y el mercado local.

Hay una heterogeneidad dentro de la agricultura familiar. Un subsegmento trabaja en condiciones sumamente restrictivas en términos del acceso a los activos y marginado en las cadenas de comercialización. En consecuencia, la productividad y sobre todo los ingresos de ese subsegmento, cuyo tamaño varía de un país a otro, no solo determina la calidad de vida de la población inserta en él, sino que afecta el promedio de las variables de empleo y productividad sectorial.

CAPITULO III

MARCO DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL

En este capítulo III, se desarrolla; primero el marco normativo de la otorgación de crédito al sector agropecuario; segundo marco institucional referido a las entidades de intermediación financiera y las instituciones públicas a nivel nacional, así como al sector financiero como al sector agropecuario; tercero marco de políticas financieras que se realización en el periodo de estudio y las políticas al sector agropecuario para el desarrollo agropecuario.

3.1 Marco Normativo

3.1.1 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Las tareas de regulación y supervisión financieras son competencias y atribuciones privativas del Estado que las ejerce mediante sus órganos desconcentrados, para lo cual la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece una política financiera (Bolivia, 2009).

La función de estado en la Economía consiste en:

- Conducir el proceso de planificación económica y social.
- Dirigir la economía y regular.
- Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.
- Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción.
- Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales.

La política financiera presenta las siguientes características:

Artículo 330.

I. El Estado regulara el sistema financiero con criterios de desigualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.

II. El Estado, a través de su política financiera, priorizara la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

III. El Estado fomentara la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productivas.

Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y solo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la Ley.

Artículo 332. Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano.

3.1.2 Ley de Bancos y Entidades Financieras (LEY 1488)

La ley fue promulgada en el 1993 con la denominación de economía libre de mercado, con el decreto supremo 21060 en un entorno económico de libre mercado y adoptando las tendencias internacionales de Comité de Basilea y con la nueva institucionalidad de la superintendencia de bancos, donde tenía un enfoque regulatorio en economía de libre mercado y para el fortalecimiento de mercado financiero para evitar las crisis pasadas se hablaba de un blindaje financiero que era prácticamente prestamos con activos fijos para su posterior recuperación una vez que el deudor no pagase.

La Ley de Bancos y Entidades Financieras establece que, quedan comprendidas dentro del campo de su aplicación, las actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros, por su parte, define como actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares del sistema financiero, las siguientes:

- Recibir dinero de personas naturales o jurídicas como depósitos, préstamos o mutuos, o bajo otra modalidad para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en créditos o en inversiones del propio giro.
- Emitir, descontar o negociar títulos-valores y otros documentos representativos de obligaciones.
- Prestar servicios de depósito en almacenes generales de depósito.

- Emitir cheques de viajero y tarjetas de crédito.
- Realizar operaciones de compraventa y cambio de monedas.
- Efectuar fideicomisos y mandatos de intermediación financiera; administrar fondos de terceros; operar cámaras de compensación y prestar caución y fianza bancaria.
- Realizar operaciones de arrendamiento financiero y factoraje, si estas actividades las efectúan entidades de intermediación financiera.
- Valuar las entidades del sistema financiero.

El agotamiento del modelo llega cuando se privilegia la estabilidad financiera pero no se privilegia a los consumidores financieros, en el cual los servicios financieros se convirtieron en una actividad estrictamente comercial para el beneficio de los bancos del lado privada donde la aprovechando las normas concentra una elevada riqueza de ahorros y créditos en pocas manos lo que genero mayor desigualdad y además la actividad financiera en ese entonces prácticamente se concentraba en las zonas urbanas de cada departamento lo que género menor desarrollo del área rural, el modelo propicio mayores beneficios en la mayoría a las actividades de comercios y servicios y dejando al lado al sector agropecuario que es generadora de empleo lo que provoco transferencia ineficientes al sector productivo a la micro y pequeñas empresas unidades en zonas alejadas de la urbe y lo más llamó la atención en ese entonces que las entidades financieras ejercían una elevada poder sobre sus clientes y los clientes no tenían la capacidad de negociación cuando no pagaban y no tenían donde acudir para tal abuso de estas entidades lo que significaba que prestarse de una entidad financiera cliente tenía que pagar más de lo debido e incluso pagaban después que se lo garantizo con un activo fijo.

3.1.3 La Ley del Banco Central de Bolivia (N.º 1670)

La ley 1670 “El Banco central de Bolivia es una institución des Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonios propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la autoridad monetaria y cambiara del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional.” (Banco Central de Bolivia [BCB], 1995).

La ley establece que el Banco Central de Bolivia tiene la capacidad para dictar normas de aplicación general mediante resoluciones de su Directorio en relación a:

- La captación y colocación de recursos y otros servicios financieros.
- La apertura de entidades del sistema de intermediación financiera, sus sucursales, agencias, filiales y representaciones, teniendo en cuenta las calificaciones personales de los gestores, principales accionistas, directores y ejecutivos en cuanto a su experiencia e idoneidad.
- La fusión, transformación y liquidación de entidades de intermediación financiera.
- A partir de los montos establecidos por ley vigente hasta la fecha de promulgación de esa ley se faculta al Banco Central de Bolivia elevar, pero no disminuir los montos de capital mínimo.
- La creación y funcionamiento de tipos de entidades del sistema de Intermediación financiera no previstas por ley.
- La creación y funcionamiento de las empresas emisoras de tarjetas de crédito.
- La transferencia de recursos para la constitución de entidades de intermediación Financiera y la apertura y funcionamiento en el exterior del país de sucursales, Agencias, filiales y oficinas de presentación.
- La autorización de oficinas de representación en Bolivia de entidades Constituidas en el extranjero.
- Las actividades de las Entidades de Segundo Piso. Cuyo único objeto será la intermediación de fondos, exclusivamente hacia las entidades financieras privadas que estén legalmente establecidas en el país.

En relación a la colocación de recursos a que se refiere en las entidades financieras no podrán otorgar créditos a prestatarios o grupos prestatarios vinculados a ellas.

Será considerado vinculado a una entidad financiera todo prestatario o un grupo de prestatario que reúna una o más de las siguientes características: posea una participación superior al diez por ciento (10%) en el capital de la entidad financiera, directamente, o indirectamente por medio de terceras personas naturales o jurídicas.

3.1.3.1 Normativa de Tasas de Interés.

Su propósito es definir mecanismos que promuevan una mayor transparencia en el mercado financiero, por medio de suministros de información destinadas, al público y a las autoridades financieras, sobre las tasas de interés e información de interés público de las operaciones de intermediación financiera (BCB, 1995).

En el reglamento se establecen los siguientes términos:

- Tasa de interés nominal o pizarra, activa o pasiva: es la tasa de interés, que es ofertada al público para operaciones de crédito o depósitos.
- Tasas de interés fija: es la que esta contractualmente pactada entre una entidad financiera y el cliente, es reajustada periódicamente en función a la tasa de interés de referencia (TRe).
- Tasa de interés de referencia (TRe): es la tasa de interés efectivo pasivo (TEP), promedio ponderado de los depósitos a plazo fijo (91 a 180 días) del sistema bancario, que corresponde a la semana anterior a la fecha de contratación de la operación o de ajuste a la tasa variable.

Para el ajuste de la tasa de interés de una operación pactada a tasa variable, las entidades financieras podrán a fin de reducir su exposición a los riesgos de tasa de interés, usar la tasa de interés de referencia, añadiendo a esta un diferencial, con el propósito de definir la tasa total de interés que será cobrada al público.

- Tasa periódica: es la tasa anual dividida entre el número de periodos inferiores o similares a 360 días, definidos para la realización de una operación financiera.
- Tasa de interés efectiva activa (TEA): es el costo del crédito, para el propietario, es porcentual e incluye todos los costos que la entidad le cobre al prestatario.
- Tasa de interés efectiva activa al cliente (TEAC): es la tasa de interés anual, iguala al valor presente de los flujos de los desembolsos con el valor presente de servicios de crédito.
- Tasa de interés efectiva pasiva (TEP): es la tasa que percibe un depositante, es porcentual.
- Cargo financiero: costo total del crédito en términos monetarios, es decir, costos financieros.

- Operaciones primarias: operaciones nuevas de crédito, que generan pago o cobro de interés.
- Comisión por línea de crédito: costo para el cliente por abrir y mantener una línea de crédito.

3.1.4 Ley de Servicios Financieros N.º 393

La ley N.º 393 fue promulgada el 21 de agosto de 2013, la ley tiene el objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas del desarrollo económico social del país (Bolivia, 2013).

Artículo 67. (SECTORES PRIORIZADOS).

Los niveles mínimos de cartera a establecerse, deberán priorizar la asignación de recursos con destino a vivienda de interés social y al sector productivo principalmente en los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, artesanos y organizaciones económicas comunitarias.

Artículo 101. (PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS RURALES).

I. El sistema financiero debe estructurar productos y servicios financieros rurales con el objetivo de promover el desarrollo rural integral sustentable, priorizando el fomento a la producción agropecuaria, piscícola y forestal maderable y no maderable, al sano aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables y todos los emprendimientos económicos comunitarios y asociativos.

II. Los servicios financieros rurales deben promover y fortalecer las organizaciones económicas productivas rurales, artesanos, cooperativas, asociaciones de productores, y micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, piscícolas y forestales maderables y no maderables de acuerdo a su identidad cultural y productiva.

III. Las entidades de intermediación financiera deberán instaurar un régimen de ahorro y crédito dirigido a las familias rurales, junto con otros servicios financieros relacionados y complementarios, aplicando tecnologías financieras especializadas para estos sectores, reconociendo las prácticas del ámbito rural no convencionales.

Artículo 102. (SERVICIOS INTEGRALES DE DESARROLLO).

I. Las entidades de intermediación financiera con presencia en zonas rurales del país, podrán prestar servicios integrales de desarrollo, permitiendo la complementación de los servicios financieros que prestan, con servicios no financieros, bajo una tecnología especializada y con las restricciones propias de su naturaleza. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establecerá mediante reglamento, la prestación de servicios integrales de desarrollo.

II. Los servicios no financieros deberán estar orientados a mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones sociales de producción en la comunidad, la competitividad y la productividad de los productores y de las unidades económicas y asociaciones u organizaciones comunitarias de productores, de manera que puedan contribuir de forma más efectiva a los objetivos de desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

Artículo 103. (FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL).

I. El sistema financiero deberá favorecer el desarrollo productivo rural privilegiando la dotación de financiamientos directos o indirectos a los productores campesinos, indígenas, comunidades interculturales, artesanos y otros agentes económicos de pequeña escala de zonas rurales, con fines productivos, de transformación y de comercialización, y también para vivienda rural, así como para la formación de capital comunitario de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y comunidades afro bolivianas.

II. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI mediante reglamento, definirá las metas de cobertura orientadas en observancia al presente artículo, y evaluará su nivel de cumplimiento en el marco de los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 66 de la presente Ley, que deberá considerar las condiciones básicas de cada población.

Artículo 104. (TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS DE FINANCIAMIENTO RURAL Y REGULACIÓN APROPIADA).

I. Los servicios de ahorro y crédito y otros servicios financieros que presten las entidades de intermediación financiera en zonas rurales, deberán adecuarse a las características de las actividades a las que se dedican las familias rurales.

II. La normativa prudencial de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI para regular la prestación de servicios de ahorro y crédito en zonas rurales, reconocerá las tecnologías financieras desarrolladas por las entidades financieras con presencia en estas zonas.

III. La aplicación efectiva de estas tecnologías se considerará como factor mitigante del riesgo de crédito, a los efectos del cálculo de requerimiento de provisiones y de la ponderación de activos por factores de riesgo crediticio en la determinación de la suficiencia patrimonial.

IV. Los requisitos y condiciones de pago se adecuarán a las actividades de los prestatarios individuales o grupales, según las distintas etapas y ciclos productivos de aprovechamiento, de transformación y de comercialización, y el carácter integral de la economía rural.

Artículo 105. (REQUISITOS PARA OFICINAS EN ZONAS RURALES Y HORARIOS DE ATENCIÓN).

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI diferenciará los requisitos documentales, de infraestructura y operativos, como también la normativa regulatoria prudencial para la instalación de sucursales, agencias u otros puntos de atención financiera, para la prestación de servicios financieros convencionales y no convencionales en zonas rurales. La normativa también deberá establecer los horarios de atención al público en zonas rurales de acuerdo a la dinámica de las actividades rurales.

La Ley de Servicios Financieros profundiza la regulación del sistema financiero como prioridad de proteger usuarios o como los prestatarios y en el cual limita las tasas interés para los sectores más desprotegidos como los sectores productivos, vivienda y también en los ahorros que realizan las entidades de intermediación financiera y así contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y principalmente la exclusión social y económica de la población de las entidades financieras.

Se implementó la defensoría del consumidor financiero, donde los consumidores financieros podrán acudir para presentar sus denuncias cuando la prestatario e o el consumidor financiero se vea afectado por alguna entidad financiera, y más importante las entidades financieras no podrán cobrar las tasas de interés fuera de las normas establecidas por el estado, además las garantías como activos fijos tendrán remate del monto no cancelado o la deuda quedando liberado a cualquier pago a futuro con la entidad financiera quedando liberado del pago total de la deuda.

Los objetivos de la ley de servicios financieros promover el desarrollo del vivir bien, eliminar la pobreza la exclusión del familiar de bajos ingresos, exclusión social de la población rural de la entidad al no existir una garantía fija.

Los servicios financieros rurales, donde las tecnologías están especializadas en el servicio del lugar en la mayoría de las veces no es lo mismo la logística rural y urbana además tiene nuevas formas de obtener créditos y microcréditos para el sector.

Entre las Leyes y Decretos Supremos recientes más importantes dirigidos al sector financiero se encuentran:

- Decreto Supremo N. °2899 de 01 de enero de 2007, Retorno de la Banca de Desarrollo, conversión de NAFIBO en BDP SAM, que resucita el rol de la Banca de Fomento a fin de promover el desarrollo del sector productivo.
- Ley N.º. 393 de 21/08/2013, promulgación de la Ley de Servicios Financieros, esta ley sustituye a la ley de Bancos y Entidades Financieras de 1993.
- Decreto Supremo N.º 1842 de 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasas de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.
- Decreto Supremo N.º 2055 de 9 de julio de 2014, determina las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.
- Decreto Supremo N.º 2264 de 11 de febrero de 2015, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima mixta – BDPS.A.M., implementar y

administrar un Sistema de Registro de Garantías No Convencionales para que preste servicios de inscripción y valoración de garantías no convencionales.

- Decreto Supremo N.º 3033 de 28 de diciembre de 2016, tiene por objeto de definir el grado de crecimiento y expansión de la cobertura geográfica del sistema financiero, a través de la instalación de puntos de atención financiera en el territorio nacional en el marco de lo previsto en el Artículo 112 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, el Pilar 5 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 en el marco de Desarrollo Integral para vivir bien y el Pilar 5 Meta 2, de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Decreto Supremo N.º 2858 de 2 de agosto de 2016, establece los requisitos y procedimiento para la presentación y consideración de requerimientos de reprogramación de operaciones crediticias con el sistema financiero del sector agropecuario afectado por eventos adversos.
- Decreto Supremo N.º 3638 de fecha 3 de agosto de 2018, posibilita el acceso del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta – BDP – S.A.M. a los fondos de garantía de crédito para el sector productivo, administradores por los Bancos Múltiples y PyMES, a efectos de respaldar las operaciones de crédito de organizaciones económicas comunitarias – OECOM.

3.2. Marco Institucional

3.2.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 febrero de 2009, en la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se establecen las actuales atribuciones del ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. El mandato político y social, que tiene la contribución a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios

y valores del nuevo Estado plurinacional(Ministerio de Economía y Finanzas Públicas [MEFP], 2009).

Entre los objetivos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene están:

- 1.** Contribuir en el diseño conceptual y en la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario.
- 2.** Potenciar las formas de organización económica, a través de instrumentos de política macroeconómica.
- 3.** Promover el crecimiento económico sostenible y la consolidación de una matriz productiva diversificada e integrada.
- 4.** Potenciar la capacidad de generar excedentes, ingresos y empleos para la población boliviana.
- 5.** Perfeccionar el Programa Financiero Soberano y la coordinación integral y responsable entre las políticas fiscal, monetaria y cambiaria.
- 6.** Generar un patrón equitativo de distribución del ingreso y la riqueza sobre la base de la complementariedad entre las políticas económicas y sociales.
- 7.** Diseñar e implementar una política de prevención para hacer frente a coyunturas económicas negativas.
- 8.** Promover la democratización de los servicios financieros priorizando la demanda de los sectores tradicionalmente excluidos y el desarrollo del sector productivo.
- 9.** Impulsar la extensión de los servicios financieros en áreas rurales y periurbanas.
- 10.** Promover la generación de mejores condiciones financieras para el sector productivo, priorizando a los micros y pequeños productores.
- 11.** Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores y seguros.
- 12.** Estimular la creación de nuevos instrumentos financieros para el desarrollo del mercado.
- 13.** Fortalecer las políticas preventivas de regulación y supervisión bancaria.
- 14.** Coadyuvar en el fortalecimiento de la confianza del público en las entidades de intermediación financiera.
- 15.** Fortalecer el sistema de pensiones como generador de recursos y de capacidades de inversión en actividades productivas.

3.2.2 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es una institución responsable de la regulación y supervisión de entidades financieras, con las atribuciones conferidas por la constitución política del estado y la presente Ley (ASFI, 2013).

La ley tiene por objetivo el fortalecimiento de las facultades de los actores para identificar, medir monitorear los riesgos que incurren cada entidad de intermediación financiera.

El artículo 137° del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que define la Estructura Orgánica del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, dispone: “la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia y asumirá, además, las funciones y atribuciones de control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguros”.

Sus principales funciones del ASFI son:

- Proteger los ahorros colocado en entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
- Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios de transacciones financieras eficientes y seguros.
- Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- Controlar el cumplimiento de políticas y metas de financiamiento establecidas por el órgano Ejecutivo del nivel central del estado.
- Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve a una mejor toma de decisiones sobre una base bien informada.

3.2.3. Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN)

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del Código Civil Boliviano e integrada por todos los bancos privados nacionales y extranjeros establecidos en Bolivia.

En fecha 22 de mayo de 1957 fue fundada la así denominada en aquel entonces "Asociación Bancaria" que, meses más tarde, fue reconocida legalmente mediante Resolución Suprema Numero 75168 de fecha 17 de octubre de 1957. Manteniendo los principios rectores que originaron la creación de la Asociación Bancaria, actualmente tiene como objetivo principal el proponer, diseñar y programar políticas orientadas a desarrollar el negocio bancario en Bolivia, así como el de preservar y precautelar los intereses y prioridades del sector en el proceso de desarrollo económico de Bolivia.

ASOBAN, actualmente tiene como primordial de proponer, diseñar y programar políticas orientadas al desarrollo del negocio bancario y los Bancos asociados son:

- Banco Nacional de Bolivia S.A.
- Banco Unión S.A.
- Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
- Banco Bisa S.A.
- Banco de Crédito S.A.
- Banco Ganadero S.A.
- Banco Económico S.A.
- Banco Solidario S.A.
- Banco Nación Argentina S.A.
- Banco Fortaleza S.A.
- Banco PyME Los Andes Procredit S.A.

Las funciones de ASOBAN son:

- Fortalecer, promover y precautelar las actividades de intermediación financieras y servicios financieros complementarios en todo el territorio nacional.
- Proponer, diseñar y gestionar la ejecución de programas orientadas a fortalecer el sistema financiero nacional.

3.2.4. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN).

La asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas, es creada en 1999, está constituida como una asociación civil, gremial sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad en representación nacional en el sector de las microfinanzas reguladas en Bolivia, los integrantes son:

- Banco SOLIDARIO S.A.
- Banco FORTALEZA S.A.
- Banco PRODEM S.A.
- Banco PyMEECOFUTURO S.A.
- Banco PyMEDE LA COMUNIDAD S.A
- La Primera E.F.V.

Las acciones y operaciones que realiza ASOFIN, son:

- Apoyar y gestionar el apoyo para el perfeccionamiento de las técnicas de gestión, sanas prácticas, metodologías de dirección, administración, fiscalización y prevención en los distintos niveles del sistema financiero.
- Realizar, procurar y coadyuvar en investigaciones que le permitan evaluar y promover el desarrollo social, económico y financiero del sector.

3.2.5. La Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL).

Es una institución de organización especializada en Microfinanzas que agrupa las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) bolivianas, Finrural se enfoca en facilitar y potenciar el acceso a financiamiento con el fin de trabajar por el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país; los integrantes son:

- Banco PYME de la Comunidad
- Banco PYME Ecofuturo
- Cidre IFD

- Crecer IFD
- Diaconía IFD
- Emprender IFD
- Fondecos IFD
- Fubode IFD
- Idepro IFD
- Impro IFD
- Pro Mujer IFD
- Sembrar Sartawi IFD

Objetivos establecidos por el FINRURAL son los siguientes:

- Representar a las asociadas.
- Impulsar políticas para las microfinanzas.
- Apoyar el fortalecimiento de los asociados.
- Promover programas de productos financieros, tecnológicos y servicios.
- Buscar la sostenibilidad progresiva de la asociación.

3.3. Marco de Políticas

3.3.1 Modelo de Economía de Mercado 2005

3.3.1.1 Inteligencia Financiera

Las propuestas del Plan General de Desarrollo Económico y Social, demuestra cambios favorables del sistema financiero como Inteligencia Financiera, consiste en reformas legales e institucionales de la Ley N.º 1488 para conformar un sistema financiero que incremente la cobertura; con servicios enfocados a los pequeños empresarios, micro empresarios y población rural. Considerando a la mujer como un factor importante en el proceso.

Por su parte, las Cajas de Ahorro y Crédito Rural se facilitarán los servicios de créditos, sociales y de asistencia técnica en las propias comunidades, a pobladores rurales que no tienen acceso a las modalidades crediticias convencionales, en tal forma que puedan resolver necesidades inmediatas. Esto lograra a través del fomento del hábito de ahorro en los integrantes de la comunidad a través de la capitalización de la caja campesina y la

autogestión campesina, generando una mejor administración y distribución de los recursos económicos (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, 2002).

3.3.2 El Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011).

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011, respecto al entorno financiero propone:

- El ahorro debe transformarse en inversión mediante el sistema financiero nacional. Además de los sistemas de ahorro provisional, es preciso generar una cultura de ahorro interno voluntario, fortalecer la confianza del público en las entidades de intermediación financiera (mediante políticas preventivas de regulación y supervisión bancaria), impulsar la extensión de los servicios financieros en áreas rurales y periurbanas, y coadyuvar a crear nuevos instrumentos financieros para el desarrollo del mercado (Desarrollo, 2007).
- En el plan nacional de desarrollo, se propone disminuir paulatina y voluntariamente la dolarización financiera (Desarrollo, 2007).
- Se creó el Banco de Desarrollo Productivo en el marco del SINAFID, con el objetivo de canalizar recursos orientados principalmente a los micros y pequeños productores en el ámbito urbano y rural (Desarrollo, 2007).

3.3.3. El Plan de Desarrollo Económico y Social (2016 – 2020)

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), se hace mención en profundizar el rol social del sistema financiero para que sus servicios contribuyan al desarrollo productivo y a la satisfacción de otras necesidades que tienen que ver con el desarrollo integral de la población (Social, 2016).

CAPITULO IV

FACTORES DETERMINANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo IV, se desarrolla de manera general: Primero se realiza los aspectos generales; segundo, el análisis descripción y explicación de cada variable estadístico, comportamiento o evolución de las variables económicas de estudio como ser cartera de crédito del sector agropecuario, índice de morosidad agropecuaria, PIB real del sector agropecuario, tasas de interés activas del sector agropecuario; y tercero se desarrolla la demostración de hipótesis de trabajo mediante el modelo econométrico y la interpretación de resultados obtenidos.

4.1. Aspectos Generales

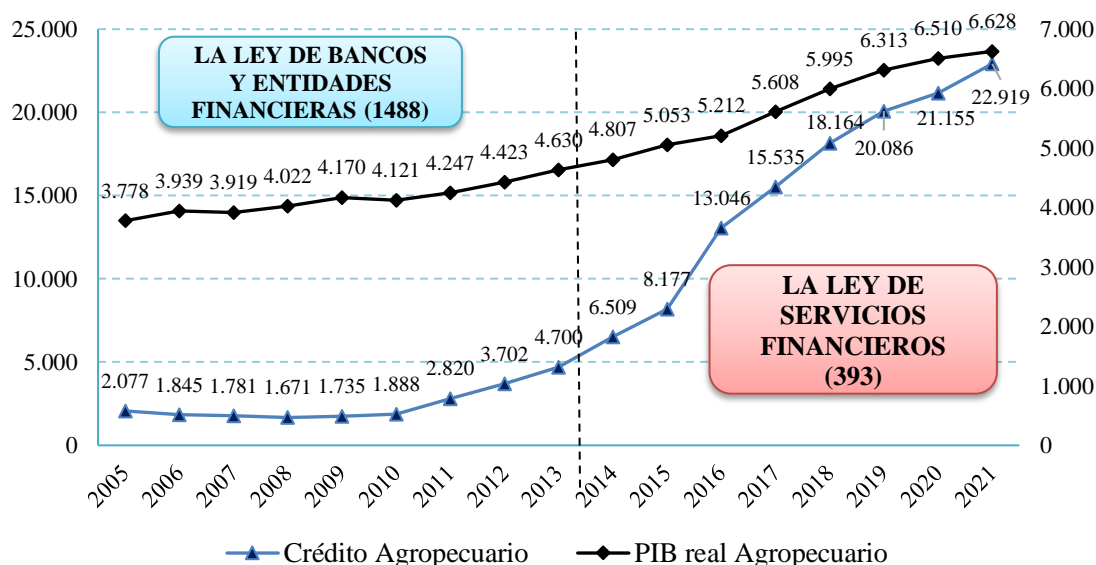
Desde la posición de UDAPE (2015), en Bolivia el Sector Agropecuario se caracteriza por su heterogeneidad en el uso de sistemas de producción, ya sea una sociedad campesina tradicional orientada a la subsistencia cuya producción se realiza con insumos locales, practicas conservacionistas y mano de obra familiar, sociedades campesinas en transición con una agricultura mixta parcialmente orientada al mercado basada en una mezcla de tecnología tradicional y moderna y relaciones reciprocas de trabajo; y por otro lado, una sociedad rural capitalista moderna con una producción especializada y mecanizada intensiva en capital y dependencia del mercado internacional.

Desde el punto de vista de Bertero (1986), sostiene que el crédito es a menudo un elemento esencial en la modernización de la agricultura. No solo puede hacer que desaparezca una limitación financiera, si no también acelerar la adopción de nuevas tecnologías. Es parte integrante, asimismo, del proceso de comercialización de la economía rural. Ahora bien, ningún volumen de crédito, incluso a los tipos de interés más razonable, o el ingreso del sector pobre de la población rural. El logro de ese objetivo depende de muchos factores, entre ellos la disponibilidad de insumos y servicios complementarios, la aplicación de políticas crediticias adecuadas y la existencia de instituciones bien administradas.

Teniendo en cuenta a González & Rodríguez (2004), en las tecnologías crediticias agropecuarias es vital la definición del monto del préstamo, de los esquemas de pago y del plazo, de acuerdo a los ciclos de producción de los cultivos o actividades de cada cliente individual. Por las mismas razones, la evaluación de la capacidad de pago del cliente y anticipación de los riesgos que deberán ser enfrentados requiere un análisis individualizado, esta evaluación individualizada presenta retos importantes a los oficiales de crédito e influye, de manera decisiva, en el perfil ideal de un oficial de crédito con cartera agropecuaria.

El crédito agropecuario ha sido, es y seguirá siendo un componente fundamental en la mayoría de los programas de desarrollo. Esto, porque sus gobiernos han asignado, y seguirán asignando sumas importantes para programas de crédito agropecuaria. Sin embargo, aun cuando estos programas tienen orientación económica, muchos de ellos son utilizados por los gobiernos como instrumentos de política (Bertero, 1986).

Gráfico N°1
Crédito Agropecuario, PIB Real Agropecuario (2005 - 2021)
(En millones de bolivianos)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI.

El crédito otorgado al sector agropecuario comprendido entre los periodos de 2005 y 2021, fue de Bs 2,077 millones en el año 2005 llegando a Bs 22,919 millones en 2021, hubo periodos irregulares de menor asignación en el año 2008,

En términos generales, como se observa en el Grafico N°1, el PIB agropecuario en los últimos periodos ha registrado un comportamiento favorable en la economía boliviana, pasando de Bs 3,778 millones en 2005 a Bs 6,628 millones en el año 2021.

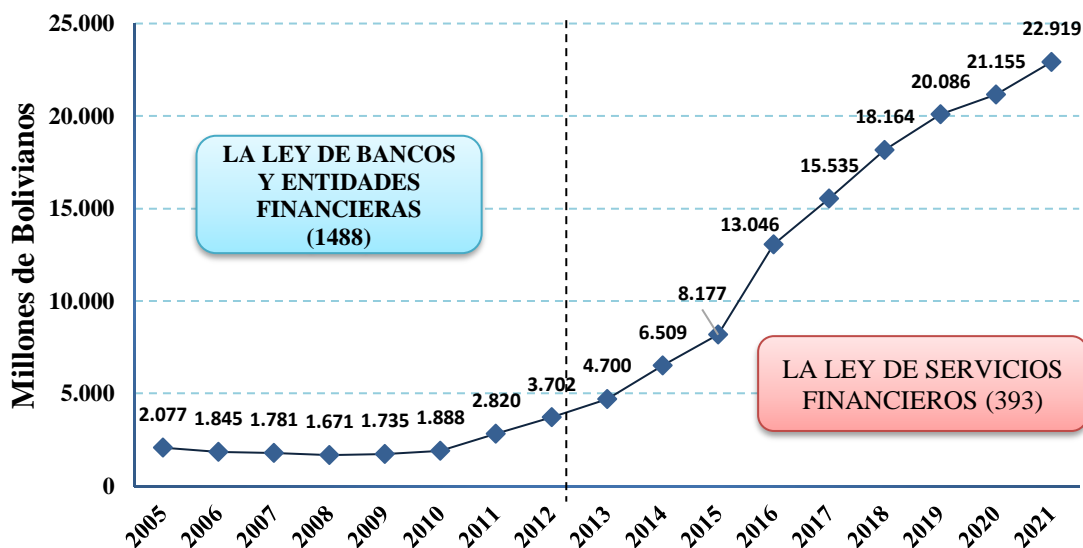
4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES BAJO EL ESTUDIO.

4.2.1 Describir el Comportamiento de Cartera de Créditos del Sector Agropecuario

Gráfico N°2

Cartera de Créditos del Sector Agropecuaria (2005 - 2021)

(En millones de bolivianos)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI.

Descripción

Respecto al gráfico N.º 2, la cartera de crédito agropecuario, entre 2005 y 2021, los créditos proporcionados por el sistema financiero al sector agropecuario, han registrado un comportamiento irregular como muestra en el Grafico N°2, registrando hasta el año 2008 un comportamiento decreciente, durante el año 2007 y principios del 2008 han surgido una serie de fenómenos climatológicos y eventos económicos que tuvieron efectos

sobre el sector agropecuario, llegando a 1,671 millones de bolivianos, sin embargo en los años posteriores se observa un incremento sustancial en esta cartera, toda vez que entre 2008 y 2021, el crédito agropecuario aumentó en 13,7 veces después de una caída en el año 2008.

Explicación

El crédito agropecuario registro un crecimiento, entre 2008 y 2021, de Bs.1,671 millones llegando a 22,919 millones de bolivianos este nivel de crecimiento es atribuible a la dinamización de la economía boliviana, cuyos nuevos ingresos fueron captados por el sistema financiero para posterior cubrir las demandas de inversión del sector agropecuario.

Empleando las palabras de Albarracín (2008), sostiene que, la demanda de productos agropecuarios de la población a nivel mundial, regional y local aumento principalmente de China e India, sus consecuencias fueron un incremento de precios de ciertos productos agropecuarios, donde los productores locales son aún más seguros en traer productos a las áreas comerciales, para obtener mayores ganancias lo que significa el cumplimiento de su obligación para sus acreedores financieros.

Por su parte Ormachea y Poveda (2019), revela que, los productores agropecuarios recurren a distintas modalidades de financiamiento de sus actividades productivas; es decir, al sistema financiero formal, al autofinanciamiento, al crédito usurero y a otras modalidades de crédito que han venido introduciendo.

El crédito agropecuario fundamentalmente se concentra en tres departamentos: Santa Cruz, con el 62%, La Paz, con el 15% y Cochabamba, con el 12%, lo que implica que entre otros seis departamentos apenas perciben el 11% restante, en Santa Cruz la cartera agropecuaria es relativamente importante con (15,5%) y el Beni (15%), debido la importancia de la producción agropecuaria capitalista en esos departamentos, en tanto que en aquellos donde la presencia de unidades productivas campesinas sigue teniendo un peso, los porcentajes de la cartera agropecuaria son muy bajos: 3,9% en Altiplano y 6,8 % en los valles, donde también existe alguna producción industrial.

Adicionalmente, las unidades económicas campesinas son una economía con limitado acceso a nuevas tecnologías de producción, crédito formal, asistencia técnica, mercados de insumos u otros servicios de apoyo a la producción. Asimismo, el acceso a servicios básicos de educación, salud, agua potable, si bien mejoro notablemente durante los últimos años, en algunas regiones es todavía insuficiente y en otras zonas es inexistente, además el acceso a los mercados es restringido y atraviesan problemas relacionados por la falta de caminos, mal estado de los mismos y largas distancias hacia los centros de comercialización, lo cual, ocasiona volatilidad de los precios en incertidumbre al productor.

Desde la posición de Medeiros (2009), afirma que la producción mixta, principalmente en los valles altos e interandino de Bolivia, donde los sistemas de producción combinan el uso de herramientas tradicionales en las laderas y con mecanización en las zonas planas.

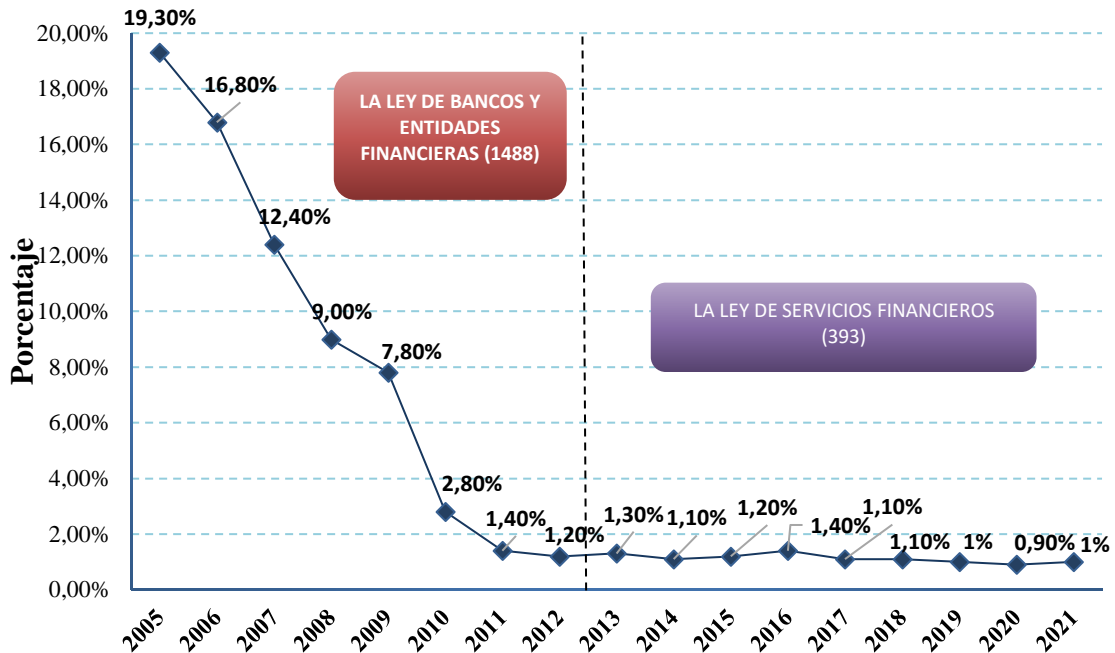
La característica del sector industrial, principalmente ubicado en el oriente, se organiza en superficies grandes de tierra es parcialmente o totalmente mecanizada y modernizada y con una fuerte orientación hacia la exportación. Estos productores están bien organizados y tienen por lo general buen acceso a capital financiero, servicios de investigación y extensión agropecuaria, sobre los cuales tienen una participación directa.

Por otra parte, es muy importante mencionar dos normativas importantes, el primero es la Ley Bancos y Entidades Financieras (1488), en el cual no era tan favorable hacia los sectores más vulnerables como es sector agropecuario y el año 2013, entra en vigencia la Ley de Servicios Financieras (393), que favoreció a los productores agropecuarios por las facilidades al obtener un crédito agropecuario.

4.2.2. Evaluar la conducta del Índice de Mora del Sector Agropecuario

La mora agropecuaria es el incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado con el productor agropecuario.

Gráfico N°3
Índice de Mora Agropecuaria (2005 - 2021).
(En porcentaje)



Fuente: Elaboración Propia con datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Descripción

En el gráfico N.º 3, se observa que la mora crediticia del sector agropecuario bajó de 19,30% en el año 2005 a menos de 1% en el año 2021. Esto debido a que el grado del cumplimiento de las obligaciones por parte de los prestatarios agropecuarios se fue cumpliendo con las entidades financieras.

Explicación

Factores coyunturales y estructurales que generan morosidad en los créditos agropecuarios.

De acuerdo con González & Contreras (2007), sostiene que los factores coyunturales que se entiende, como no controlados por el productor, que influyen en la morosidad de pago de los productores se tienen:

- Las condiciones climáticas, las fuertes heladas, las inundaciones y en el verano afectaron directamente los cultivos, especialmente en la siembra de papa, lo daños producidos por las fuertes heladas, presentadas durante la madrugada con muy bajas temperaturas, quemó el tejido de las plantas lo que produjo en muchos casos la pérdida del cultivo. Las fuertes lluvias producidas provocaron un aumento de caudales y desbordes de las aguas de los ríos inundando terrenos, causando pérdida en los cultivos y en ocasiones la del terreno. Por otra parte, el verano produjo escasez de agua, provocando la muerte de las plantas por falta de humedad en los suelos. Estas situaciones afectaron directamente a los productores agropecuarios y en la mayoría de los casos cayeron en estado de morosidad.
- Plagas y enfermedades, estas han perjudicado a la mayoría de ellos, generando en ocasiones pérdida de productividad, ingresos e inversiones. Esta situación generó efectos negativos causando destrucción parcial o total del cultivo, esto generó obtención de productos de menor calidad. Los agricultores para poder combatir las plagas y las enfermedades, han recurrido a la utilización de los productos químicos, en la mayoría de los casos se afirma haber ejercido su control mediante fumigación con venenos y pocas veces con control biológico. A pesar del control ejercido los productores cayeron en la mora consideran estas variables como el motivo por el cual no cancelaron la deuda en el plazo convenido.
- Estabilidad de precios, la fluctuación de los precios fue otro factor influyente en la incapacidad de pago de los productores beneficiarios de los créditos agropecuarias otorgados. Al hablar de la inestabilidad de los precios se aborda el problema de precios de los insumos para el productor hace parte de los costos de producción del proceso productivo y, a su vez, la estructura de los precios de cosechas como, la papa, zanahoria, ajo y más productos, para el productor representa sus ingresos. El constante incremento de los precios de los insumos, en su mayoría importados, jugó un papel determinante en el incremento de los costos de producción agrícola, los costos de los insumos aumentaron y los precios de las

cosechas fueron bajos en relación a los costos, el efecto fue pérdida por parte del productor, los productores que cayeron en la mora manifestaron que uno de los motivos que impidió cancelar el crédito de manera oportuna, fue el bajo precio de los productos cosechados como la papa, zanahoria, ajo y más productos, y los elevados costos de producción también influyeron en su morosidad.

Factores estructurales, referidos al contexto en se desarrolla la producción e influyeron en la incapacidad de pago por parte de los productores.

- Mercados, la mayoría de los productores no tuvieron garantizada la comercialización de sus cosechas, al momento de la venta realizan negociaciones con los intermediarios y mayoristas de acuerdo a la oferta y la demanda del momento. La mayoría comercializa sus cosechas con camioneros o intermediarios, en la mayoría de las veces el precio del producto cosechado su precio fue fijado por los intermediarios por el juego de la oferta y la demanda y de los cuales la transacción utilizada son dos modalidades de pago (contado y crédito), pocas veces se utiliza al contado, pero en la mayoría de las veces a crédito. De las ventas realizadas a crédito, la garantía de su cancelación al productor estuvo basado en su mayoría en un compromiso verbal entre las partes, en su mayoría de cumplen la palabra de cancelación y en algunas veces no pagan la deuda.
- Infraestructuras, para la investigación se tomaron en consideración los siguientes aspectos: vialidad, almacenamiento y sistemas de riego.

Vialidad, los terrenos financiados en los que productores tienen acceso a las vías de penetración, sin embargo, las condiciones de las mismas son regulares, en algunos casos deterioradas y peligrosas en algunos casos disponen de caminos de tierra o empedrados en ocasiones con tramos asfaltadas, es importante destacar que en los terrenos financiados, indirectamente de las condiciones de vialidad, todas se encontraron en estado de morosidad, teniendo en cuenta la inclinación de los terrenos, se requiere transporte de doble tracción para el acceso a la mayoría de los terrenos, lo que dificulta el traslado tanto de insumos para el proceso de siembra y cosecha, para transportar productos cada productor ve sus condiciones

económicas, carro propio, alquilado, animales y en ocasiones al hombro, igualmente estos fueron utilizados para transportar la cosecha a los centros poblados, a diferencia de los productores que vendieron su cosecha en mismo lugar obtienen menores ingresos.

Capacidad de almacenamiento, el depósito de la semilla, estas instalaciones utilizadas por los productores en mayoría de los casos los productores almacenan en sus propias cosechas de terreno o en su propio galpón para no generar costos adicionales.

Tecnología, la tecnología más aplicada por los productores en sus cultivos es el uso de productos químicos para el control de las malezas, plagas, enfermedades y en general para todo el proceso de siembra y cosecha, también es importante realizar un análisis del suelo, en aplicar estas tecnologías en ayudar el rendimiento de los cultivos y reducir los costes de producción, la mayoría de los productores no realizan el análisis del suelo cayen en la mora.

Desde el punto de vista de González & Rodríguez, indica que el problema de los créditos morosos es grave en la medida en que tienen otros efectos secundarios que van más allá de la relación con instituciones financieras y los agricultores tales como: clima, plagas y la inestabilidad de los precios, que son más importantes y frecuentes en la agricultura que en otros sectores, en este caso, el problema no es tanto como hacer para que los créditos sean pagados, si no cuales son los mecanismos de apoyo a los productores que tienen alta probabilidad de convertirse en clientes morosos.

Citando a Guzmán (1973), menciona, si se resuelve el problema de los prestatarios morosos, será posible ofrecer créditos a un número mayor de pequeños y medianos productores y para lograrlo, es necesario que en las instituciones financieras exista una organización optima específicamente a nivel de cobranzas o recuperación de créditos y el seguimiento minucioso. Además de los factores mencionados, se identifican otros como la poca claridad en cuanto a la tenencia de la tierra, la no funcionalidad del seguro agrícola y la particularidad de los ciclos agrícolas.

De acuerdo con Villarroel, F. (2017), sostiene que de esta forma, la morosidad tiene efectos importantes sobre las instituciones financieras debido a que se crea un efecto

negativo y conduce al sistema financiero a orientarse fuera de los mercados rurales, o dentro de este mercado, hacia un portafolio de prestatarios mayores y menos riesgosos.

De acuerdo a lo expuesto, se presume que el problema de la morosidad en los créditos agropecuarias está determinado por diversos factores que van desde lo macroeconómico hasta la gestión microempresarial.

Como señala Saurina (2016), indica que el comportamiento de la mora agropecuaria es acuerdo a la evolución de la actividad económica es decir que en periodos de fases expansivas de ciclo económica en el cual el índice de mora tiende a disminuir y lo mismo ocurre en periodos de fases contractivas o también en crisis económica el índice de mora de los prestamos tiende a incrementarse.

Desde el punto de vista de Díaz (2009), se puede ver que la morosidad está relacionada de manera directa con el ciclo económico de una economía que las fases recesivas los agentes económicos ven deteriorada la capacidad de pago, cómo se evidencia en el gráfico la mora es baja se conoce el segmento de mercado agropecuario esto coadyuvan de manera positiva con el nuevo modelo de económico, social, comunitario y productivo que se implementó en el año 2006.

La reducción de la mora en el nuevo modelo económico de economía, social, comunitario y productivo que se implementó en el año 2006, como se puede evidenciar en el gráfico, la mora agropecuaria es baja, se conoce que el segmento de mercado del crédito agropecuario son las familias de escasos recursos económicos siendo como los mejores pagadores. Como lo hace notar Zabaleta (2014), donde trata de atribuir valores positivos en los pobres por que asumen responsablemente sus deudas, porque además de ser pobres se les exigen unos valores muy superiores al resto de la población, mientras que a los no pobres se les permite ser flexibles al tener abundantes bienes patrimoniales que les eximen de estas exigencias.

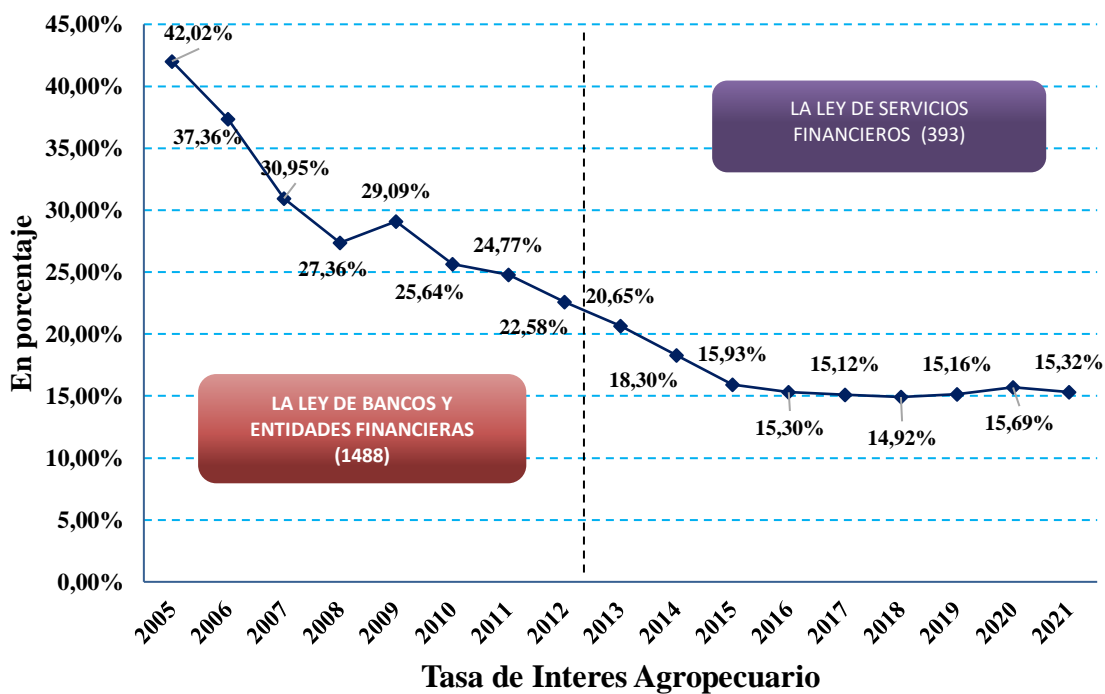
4.2.3. Verificar la evolución de la Tasa de Interés Activa del Sector Agropecuario.

La tasa de interés activa es el costo total de crédito para el prestatario y para la entidad financiera es el precio del dinero, en este caso la tasa de interés expresado en porcentaje anualizado que incluye todos los cargos financieros que la entidad financiero cobre prestatario.

Gráfico N°4

Tasa de Interés Activa del Sector Agropecuario (2005 - 2021).

(En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Descripción

El grafico N°4, verificando el periodo de análisis la tasa de interés activa del sector agropecuario disminuyo de 42.02% en el año 2005 que relativamente alta para el sector agropecuario disminuyo a 15.32% en el año 2021, los años comprendidos entre 2005 a

2013 estuvo vigente la ley de Bancos y Entidades Financieras donde en gran mayoría el sector agropecuario no tenía una seguridad del préstamo de una entidad financiera y llegando al año 2013 cuando se promulgó la vigente La ley de Servicios financieros en cual se da prioridad al sector productivo en especial al sector agropecuario.

Explicación

Ahora bien, el comportamiento de las tasas de interés responde a la orientación de las leyes de: Ley de bancos y entidades Financieras y la actual la Ley de Servicios financieros, donde la vigente tiene el grado de intervención del estado en la economía, donde a través de las políticas determinaron que las tasas de interés activas sean más bajas y presentan una tendencia decreciente y más controlada, esto favorece de gran manera a los productores de diferentes sectores en especial el sector agropecuario, expandiendo así el crédito a los sectores excluidos.

Por su parte BID (2004), manifiesta que la tasa de interés se ha convertido en un tema de vital importancia en el sector agropecuario. Para algunos, la industria microfinanciera está cobrando precios tan altos por los créditos que otorgan a sus clientes, que bien podrían considerarse que son tasas de usura; incluso llega al extremo de discutir sobre la conveniencia o no de que se debe aplicar medidas de control de tasas o fijar límites extremos. Usualmente, ello obedece a un desconocimiento de los elementos o factores que determinan la tasa de interés en el microcrédito, y por qué dicha tasa debe ser mayor a la banca comercial.

De acuerdo con Yujra (2019), el factor que incide principalmente en la tasa de interés que sean muy elevadas, son los costos administrativos altos, los costos administrativos el proceso de crediticio es más elevado cuando esto se trata de préstamos de pequeña escala que de pocos grandes clientes, los costos administrativos no tienen una relación directa con el monto prestado, tal como ocurre con el costo financiero y el costo de provisiones de incobrabilidad, si no que varía de manera inversamente proporcional.

Como expresa Villarroel & Hernani (2015), el costo administrativo, es el uso intensivo de mano de obra en las entidades microfinancieras, el 50% corresponden al gasto

administrativos que corresponde en gasto personal, esto ocurre la misma metodología en las áreas rurales en créditos agropecuarios donde en la gran mayoría de los prestatarios están dispersos, se encuentran en distintas partes lo que significa un uso intensivo de mano de obra en las evaluaciones de los clientes.

Por otro lado, se explica que, cuando establecían intereses más altos que los ofrecidos por las entidades financieras, lo cual se justificaba por la necesidad de rentabilizar las operaciones debido a que se trata de pequeñas cantidades de préstamo donde los costos administrativos son más intensivos en el área rural por la dispersión geográfica las tasas de interés de los prestamistas varían, según las zonas, en magnitudes mayores que las que razonablemente pueden explicar las diferentes probabilidades de incumplimiento, además, los prestamistas formales tienden a especializarse en zonas donde los agricultores tienen título sobre la tierra, en caso de pago incumplimiento como una forma de garantía lo que dificulta la evaluación para otorgar un préstamo.

Desde el punto de vista de Gonzales & contreras (2007), señalan que la fijación de precios del dinero basada en el riesgo de los cultivos y los productos, en algunos casos, esto puede generar tasas más bajas para ciertas combinaciones de clientes, cultivos, geografías o productos financieros. En otros casos, el aumento de la probabilidad de pérdidas puede conllevar tasas de interés más altas.

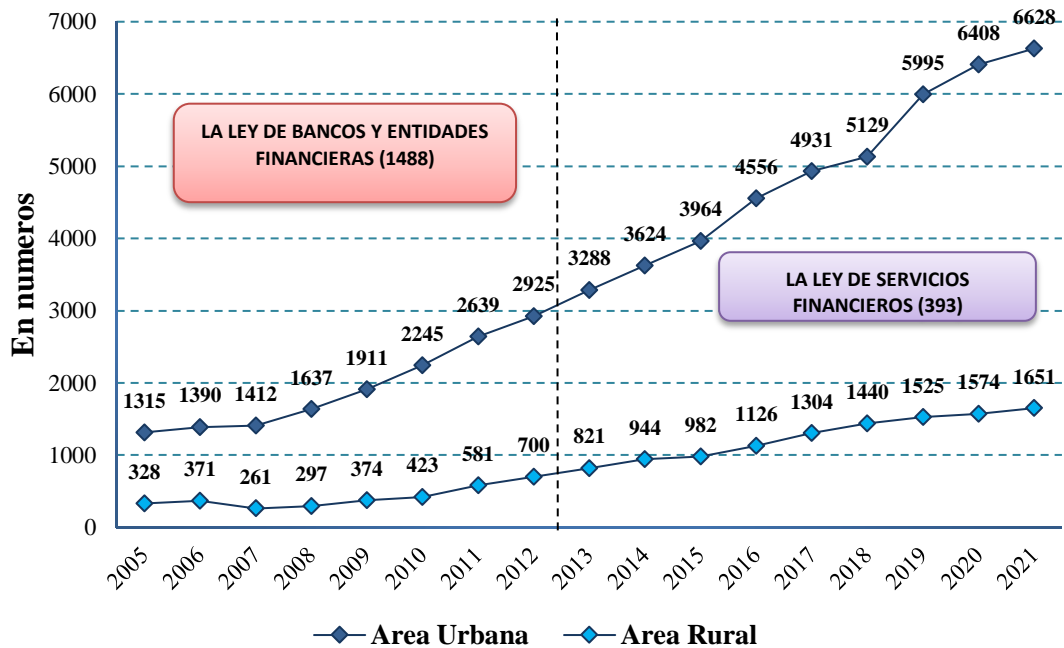
Estos factores explican por qué los bancos comerciales prefieren dar crédito a otros sectores y no al sector agropecuario, buscan menos problemática y en la mayoría de las veces prestan a la industria, servicios y a los consumidores urbanos que rurales para no enfrentar las dificultades e incertidumbre de dar préstamos a la agricultura.

4.2.4. Cuantificar la distribución de Puntos de Atención Financiera en el área Rural y Urbana.

Gráfico N°5

Puntos de Atención Financiera Urbana y Rural (2005 - 2021).

(En números)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI, ASOFIN y FINRURAL

Descripción

La evolución de puntos de atención financiera en el área rural y urbana, comenzando con el área urbana donde, se puede ver en el gráfico N°5, en el año 2005 comenzó con 1,315 puntos de los cuales 645 sucursales, agencias y otros, 670 cajeros automáticos llegando a 6.628 puntos de atención financiera en el año 2021 en donde sucursales, agencias y otros aumentaron en 3,263 y los cajeros automáticos también aumentaron en 3,365 tal como se observa en gráfico N°6.

Por su parte, en el área rural también aumentaron los puntos de atención financiera, comenzando en el año 2005 con 328 puntos de atención financiera de los cuales 283 fueron sucursales y agencias y 45 cajeros automáticos, llegando a 1651 puntos de atención

financiera de los cuales 1,180 son sucursales, agencias y otros, 471cajeros automáticos tal como se observa en el grafico N°7.

Explicación

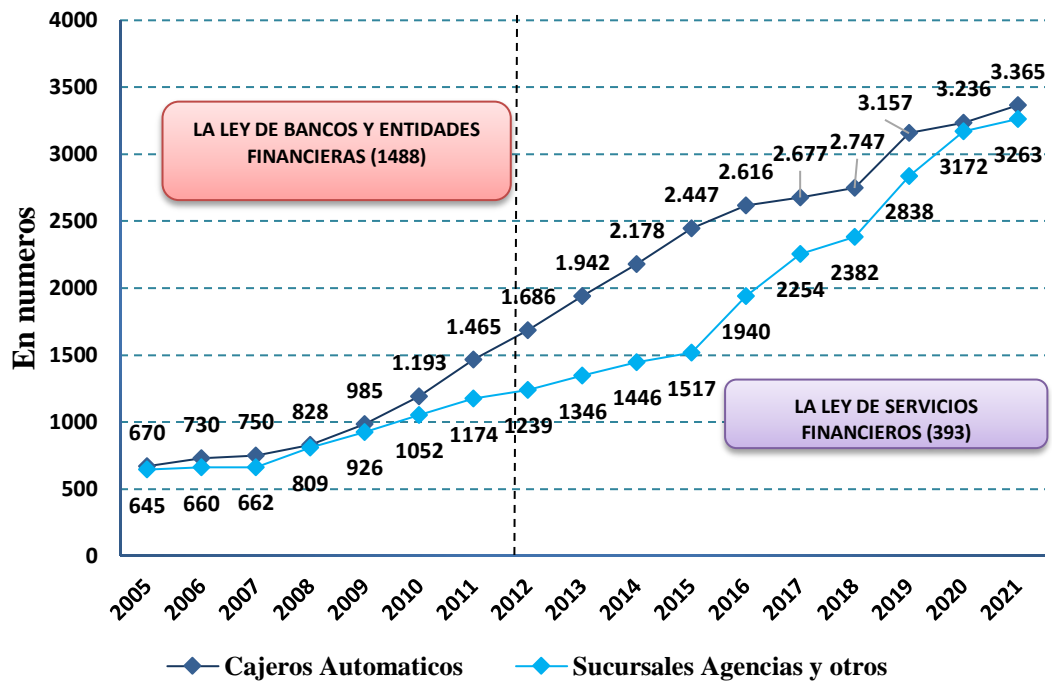
Como dice Marconi (2014), una adecuada inclusión financiera de las áreas rurales y tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico cuando existe mayores puntos de atención financiera donde se dinamiza de manera rápida en el retiro de dinero también el ahorro, lo cual incrementa la productividad en las áreas alejadas y las áreas rurales, además genera menores desigualdades económicas y conlleva menores niveles de pobreza.

De acuerdo con Cespedes y Cossio (2018), considera que el número de PAF (sucursales, agencias fijas y móviles, cajeros automáticos y otros) desde la implementación de la Ley de Servicios Financieros en 2013, su número incrementó de manera importante hasta alcanzar, en 2021, (en total 8.279 PAF). Se destaca el incremento más acelerado de los puntos de atención en el área rural, esto se debió a la implementación de políticas para una mayor cobertura geográfica e inclusión financiera en los últimos años, como la obligatoriedad de las EIF que operan a nivel nacional (Bancos Múltiples y Bancos PYME) de implementar de manera anual cierto número de nuevos PAF en lugares donde existiera la carencia de sus servicios, principalmente en sectores del área rural. No obstante, los avances aún son insuficientes, y los departamentos con menos cobertura de servicios financieros en el país, tomando en cuenta su densidad poblacional.

Gráfico N°6

Puntos de Atención Financiera Urbana (2005 - 2021).

(En números)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI, ASOFIN y FINRURAL

Descripción

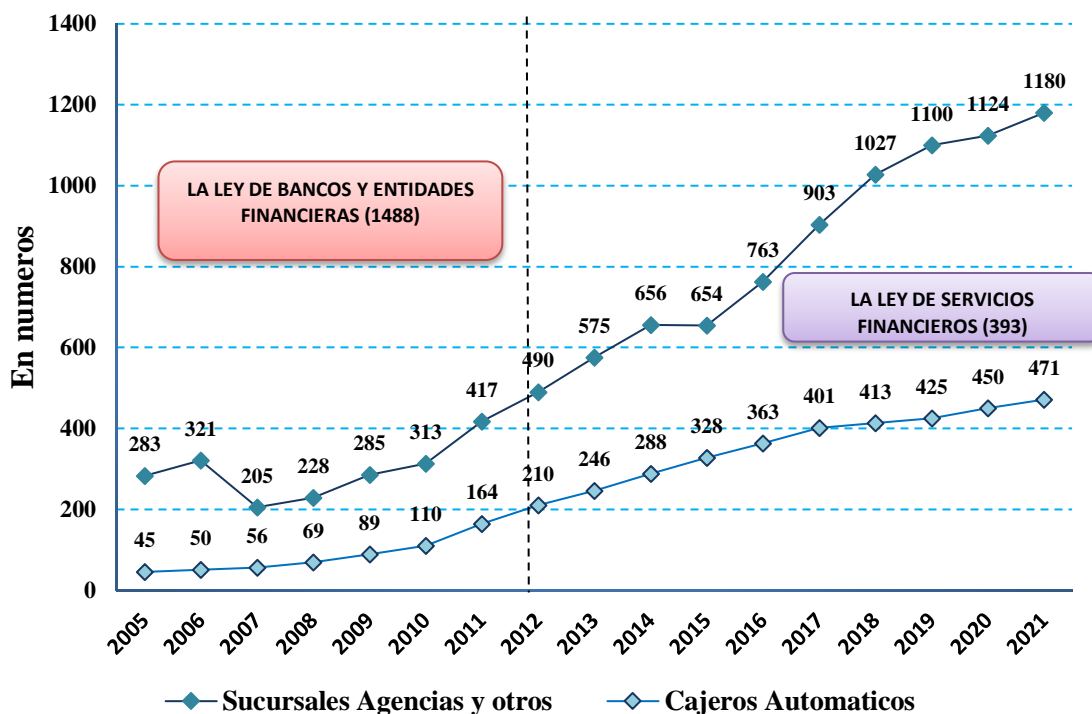
En el periodo de estudio el análisis comprendidos entre los años de 2005 a 2021, hasta el año 2013 fue vigente la Ley de bancos y entidades financieras y en la coyuntura actual es la Ley de servicios financieros, en el cual los puntos de atención financiera en el área urbana en el año 2005 fueron aumentando de 645 sucursales, agencias y otros por su parte los cajeros automáticos son de 670 y en el año 2021 los sucursales y agencias aumentaron en 3.263 y los cajeros automáticos también aumentaron a 3.365 cajeros automáticos.

Explicación

Desde la posición de Villarreal (2017), indica que, a comparación con las áreas rurales, la diferencia es, una variada de servicios en la parte urbana que, en el área rural, los servicios financieros son más estrechada y limitada y además en las tecnologías agropecuarias que

manejan cada entidad financiera, el papel fundamental es el oficial de crédito como el punto de contacto entre el cliente o el prestatario agropecuario.

Gráfico N°7
Puntos de Atención Financiera Rural (2005 - 2021).
(En números)



Fuente: Elaboración propia con datos de ASFI, ASOFIN y FINRURAL

Descripción

Por su parte la evolución de puntos de atención financiera en el área rural en el periodo de estudio, fue de 283 sucursales, agencias y 45 cajeros automáticos en el área rural llegando en el año 2021 con 1,180 sucursales, agencias y 471 cajeros automáticos.

Explicación

Según Marconi (2014), menciona que la inclusión financiera en las áreas rurales fue de mucha importancia, además otros estudios demuestran que las entidades financieras se desenvuelven en las áreas rurales por la alta competencia en las áreas urbanas, por la razón

que las entidades desenvuelven en las áreas rurales, además, la Ley de Servicios Financieros en la coyuntura actual es más inclusiva, que las entidades financieras deben destinar una parte obligatoria de su cartera al sector agropecuario.

Por otra parte, las políticas del gobierno como, el decreto supremo N.º 3033 diciembre de 2016, donde tiene el objetivo de definir con el expansión y crecimiento de la cobertura geográfica del sistema financiero a través de punto de atención financiera en el territorio nacional esto obviamente coadyuvando desarrollo económico social.

Como lo hace notar Céspedes & Cossio (2018), la inclusión financiera es un generador de efecto positivo sobre el crecimiento económico y la reducción en la desigualdad de ingresos, es decir, la exploración de canales de prestación de servicios con costos más bajos, las redes de agentes y cajeros automáticos, la banca móvil y las tarjetas de débito pueden contribuir a reducir los costos de los préstamos a clientes rurales y agropecuarios, además de facilitar el acceso de los clientes a servicios financieros.

Por su parte, Innovations for Poverty Action (2011), enfatiza que el acceso a servicios es crucial para el crecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa (PyME) en lugares alejados es de suma importancia. Estos servicios permiten a los emprendedores innovar, incrementar su eficiencia, expandirse a nuevos mercados y crear nuevos puestos de trabajo.

El aumento de la evolución de puntos de atención financiera, por un lado, es por las políticas del gobierno de turno, que dio mayor importancia al sector agropecuario y en el periodo hubo grandes avances como, con la Ley de Servicios Financieros que esta ley garantiza a los pequeños productores agropecuarios con el otorgamiento de crédito por parte de las entidades financieras, y las entidades financieras vieron que con las personas de área rural o personas pobres se puede ganar dinero.

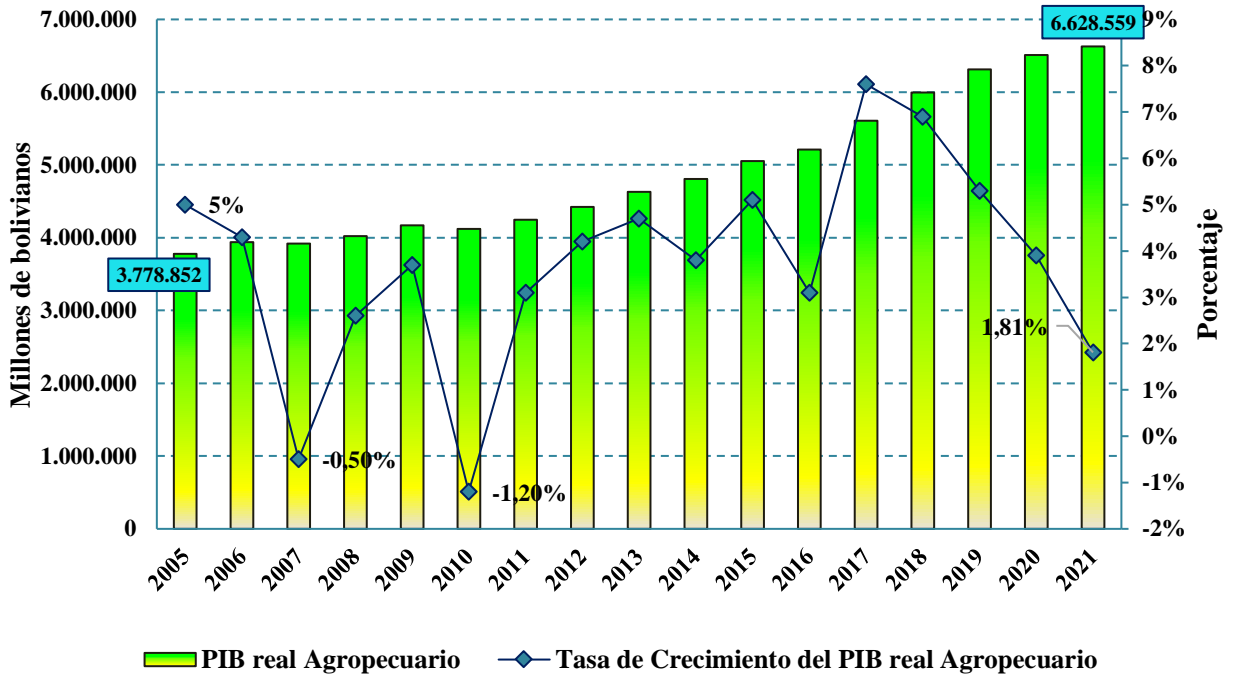
4.2.5. Examinar la tendencia del PIB Real Agropecuario.

En el siguiente grafico se presenta las cifras desagregadas del Producto Interno Bruto Agropecuario.

Gráfico N°8

Evolución de PIB Real Agropecuario (2005 - 2021).

(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE).

Descripción

Respecto al gráfico N°8, se observa el crecimiento del PIB Agropecuario en los últimos años registra un comportamiento favorable en la economía nacional pasando de Bs 3.778,8 millones en 2005, llegando a 2021 con Bs 6.628.559 millones.

Por su parte, la tasa de crecimiento con un promedio anual es de 3,73% que es menor a la media nacional (Ver Anexo N°8), sin embargo, hay periodos que muestra con variaciones significativas con caídas y crecidas bruscas, esto es debido a que el sector agropecuario es sensible a los cambios climatológicos que no se pueden controlar, como la sequía, granizada, las inundaciones, helada y etc.

Explicación

Teniendo encuesta a UDAPE (2015), indica que los cambios climatológicos como la sequía, granizada, las inundaciones, helada estos cambios tienen efecto directo en la producción agropecuaria, también existen periodos de buena producción, además cuando venden los productores agropecuarios sus productos en los mercados internos tanto externos sufren de precios que no pueden controlar, como sabemos que Bolivia es domador de precios, en especial en la gestión de 2007 con -0,5% y en la gestión 2010 con -1,2, donde en los periodos fue mayor desastre agropecuario, con inundaciones, granizada, sequía y helada, con mayor frecuencia fue de eventos fenómenos del Niño y la Niña asociada a impactos, por la variación del patrón cíclico.

4.3 Análisis Econométrico

4.3.1 Generalidades

En este capítulo, presentaremos el modelo diseñado para demostrar nuestra hipótesis. Para ello, haremos uso de técnicas econométricas con el propósito de comprobar y validar dicha hipótesis.

VARIABLES UTILIZADAS:

- **PIBagr** es el PIB Real Agropecuario
- **CRagr** es el Crédito Agropecuario
- **TIagr** es la Tasa de Interés Agropecuaria
- **Tmora** es la Tasa de Mora Agropecuaria
- **PAF** son los Puntos de Atención Financiera

La ecuación a estimar es:

$$PIBagr = \beta_0 + \beta_1 CRagr + TIagr + Tmora + PAF + \varepsilon$$

El resultado de un modelo MCO (Mínimos Cuadrados Ordinarios) implica encontrar los valores de los coeficientes que minimizan la suma de los cuadrados de las diferencias.

Primera Estimación

Se aplicaron logaritmos naturales a las variables PIB Real Agropecuario, Crédito Agropecuario, Tasa de Interés Agropecuario, Tasa de Mora agropecuaria.

Se espera que los signos de las variables Tasa de Interés Agropecuaria y Tasa de Mora Agropecuaria sean negativas.

La ecuación a estimar es:

Cuadro N°1

$$\ln PIBagr = \beta_0 + \beta_1 \ln CRagr - \ln TIagr - \ln Tmora + PAF + \varepsilon$$

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	17
Model	.586229199	4	.1465573	F(4, 12)	=	539.82
Residual	.003257894	12	.000271491	Prob > F	=	0.0000
Total	.589487093	16	.036842943	R-squared	=	0.9945
				Adj R-squared	=	0.9926
				Root MSE	=	.01648

lnPIBagr	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
lnCRagr	-.0318176	.0235352	-1.35	0.201	-.0830963	.0194612
lnTIagr	-.1025352	.0449454	-2.28	0.042	-.2004628	-.0046076
lnTmora	.0343294	.0096713	3.55	0.004	.0132575	.0554013
PAF	.0000963	9.98e-06	9.65	0.000	.0000745	.000118
_cons	15.52267	.2579861	60.17	0.000	14.96057	16.08478

Fuente: Elaboración propia

Se observa que la variable **PAF** es significativa pero que su interpretación no es la más óptima, ya que según el modelo indica que un incremento de una unidad en la variable **PAF**, el **PIB Agropecuario** se incrementará en un 0,00009%.

Por lo que se decide eliminar del modelo a la variable **PAF**.

Segunda Estimación

La ecuación a estimar es:

Cuadro N°2

$$\ln PIBagr = \beta_0 + \beta_1 \ln CRagr - \ln TIagr - \ln Tmora + \varepsilon$$

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	17
Model	.56096808	3	.18698936	F(3, 13)	=	85.24
Residual	.028519013	13	.00219377	Prob > F	=	0.0000
Total	.589487093	16	.036842943	R-squared	=	0.9516
				Adj R-squared	=	0.9405
				Root MSE	=	.04684

lnPIBagr	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
lnCRagr	.1730019	.0288551	6.00	0.000	.1106642	.2353395
lnTIagr	-.0420612	.1265133	-0.33	0.745	-.3153766	.2312542
lnTmora	.004374	.0260358	0.17	0.869	-.0518729	.060621
_cons	14.02405	.5854647	23.95	0.000	12.75923	15.28887

Fuente: Elaboración propia

Se observa que la variable **lnTmora** no es significativa ni tampoco tiene una interpretación aceptable, ya que según el modelo indica que un incremento de un 1% en la variable **lnTmora**, el **PIB Agropecuario** se incrementará en un 0,004%.

Por lo que se decide eliminar del modelo a la variable **lnTmora**.

Tercera Estimación

La ecuación a estimar es:

Cuadro N°3

$$\ln PIBagr = \beta_0 + \beta_1 \ln CRagr - \ln TIagr + \varepsilon$$

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	17
				F(2, 14)	=	137.38
Model	.560906162	2	.280453081	Prob > F	=	0.0000
Residual	.028580931	14	.002041495	R-squared	=	0.9515
				Adj R-squared	=	0.9446
Total	.589487093	16	.036842943	Root MSE	=	.04518

lnPIBagr	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
lnCRagr	.1741191	.0270862	6.43	0.000	.1160249	.2322133
lnTIagr	-.0260757	.0804319	-0.32	0.751	-.198585	.1464336
_cons	13.96932	.4692943	29.77	0.000	12.96279	14.97586

Fuente: Elaboración propia

El **R-cuadrado (R-squared)** es la medida estadística que representa la proporción de la varianza de la variable dependiente que es predecible a partir de la variable independiente. El número cuanto más cercano sea al 1 indica que el modelo tiene un mejor ajuste.

El Modelo presenta un R- cuadrado de **0.9515** indicando que tiene muy buen ajuste.

El **P valor(P>| t |)** con valor de **0.000** para el Beta 1 indica que la beta de la variable de interés de la investigación es significativa a cualquier nivel razonable de significancia.

Test de Normalidad de los residuos

- **Test de Shapiro – Wilk**

Es una prueba estadística utilizada para evaluar si una muestra de datos sigue una distribución normal. Donde la Hipótesis Nula establece que los residuos siguen una distribución normal y la Hipótesis Alternativa indica que los residuos no siguen una distribución normal.

Cuadro N°4

Shapiro-Wilk W test for normal data					
Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
errores	17	0.96185	0.806	-0.430	0.66639

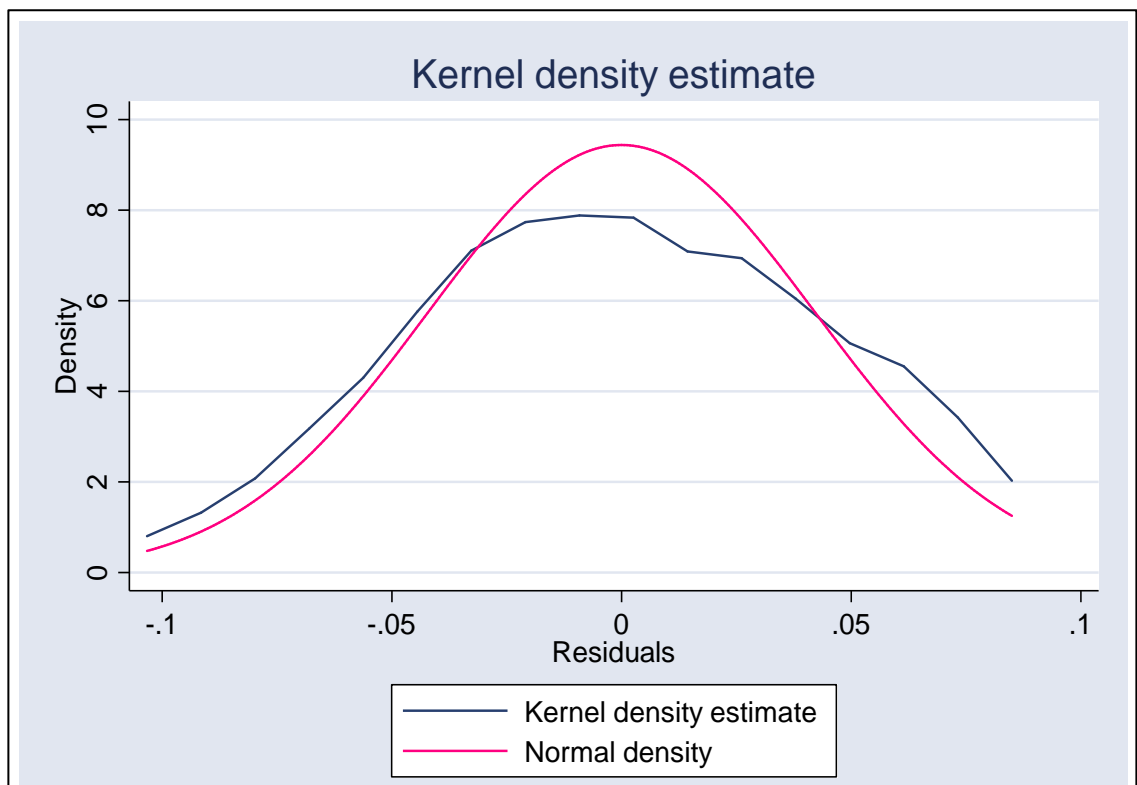
Fuente: Elaboración propia

Se observa que el P valor de la prueba z es de **0.66639** por lo que **no** se rechaza la Hipótesis Nula.

- **Densidad de Kernel**

Gráficamente se puede observar que la densidad de Kernel estimada comparte una similitud con la densidad normal de los errores.

Gráfico N°9



Fuente: Elaboración propia

Test de Multicolinealidad

- **Test VIF**

Es una prueba estadística que establece que si el VIF es mayor a 10 indica que el modelo tiene el problema de la multicolinealidad, y si el VIF es menor a 10 indica que el modelo no sufre de multicolinealidad.

Cuadro N°5

Variable	VIF	1/VIF
lnCRagr	6.07	0.164650
lnTIagr	6.07	0.164650
Mean VIF	6.07	

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el VIF es de 6.07 por lo que el modelo no sufre de multicolinealidad.

Test de Heterocedasticidad

- **Test de Breusch – Pagan**

Es una prueba estadística utilizada para evaluar la heterocedasticidad en un modelo de regresión. La Hipótesis Nula establece que el modelo es homocedástico y la Hipótesis Alternativa indica la existencia de heterocedasticidad.

Cuadro N°6

Breusch-Pagan / Cook-Weisberg test for heteroskedasticity			
Ho: Constant variance			
Variables: fitted values of lnPIBagr			
chi2(1)	=	0.81	
Prob > chi2	=	0.3669	

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el P valor del test chi2 es de **0.3669** por lo que **no** se rechaza la Hipótesis Nula.

- **Test de White**

Es una prueba estadística donde plantea la Hipótesis Nula establece que el modelo es homocedástico y la Hipótesis Alternativa indica la existencia de heterocedasticidad.

Cuadro N°7

White's test for Ho: homoskedasticity			
against Ha: unrestricted heteroskedasticity			
chi2(5)	=	3.53	
Prob > chi2	=	0.6195	
Cameron & Trivedi's decomposition of IM-test			
Source	chi2	df	p
Heteroskedasticity	3.53	5	0.6195
Skewness	0.15	2	0.9282
Kurtosis	1.08	1	0.2986
Total	4.76	8	0.7834

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el P valor del test chi2 es de **0.6195** por lo que **no** se rechaza la Hipótesis Nula.

Luego de realizar los Test del Modelo para verificar que las estimaciones cumplen con los supuestos que la regresión exige, se concluye que el modelo si cumple con los supuestos y que los Betas estimados son eficientes.

La ecuación estimada es:

$$\ln PIB_{agr} = 13.96932 + 0.1741191 \ln CR_{agr} - 0.0260757 \ln TI_{agr}$$

La Interpretación:

Un incremento de 1% en los Créditos Agropecuarios generará un incremento del 0.1741191% en el PIB Agropecuario.

Un incremento de 1% en la Tasa de Interés Agropecuaria generará un decremento del 0.0260757% en el PIB Agropecuario.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el capítulo V, se desarrolla de la siguiente manera: primero la presentación de conclusiones generales y específicas de acuerdo del objeto de estudio y el problema planteado; segundo se muestra los resultados obtenidos acuerdo a la hipótesis planteado (rechazo o aceptación), mediante de los resultados del modelo econométrico; tercero se presenta la evidencia empírica y, por último; cuarto, se presenta las recomendaciones requeridas.

5.1 Conclusión General y Específicas

5.1.1 Conclusión General

La evidencia encontrada sugiere que, ante un aumento de crédito agropecuario con lleva a un incremento en el crecimiento económico. En tal sentido que el crédito agropecuario incide de forma positiva al crecimiento económico por las variables analizadas, por su parte ante un incremento de la tasa de interés agropecuario genera un decremento al crecimiento agropecuario.

En relación a lo expuesto, se concluye que el crédito agropecuario incide positivamente en el crecimiento económico a medida que se incremente una mayor asignación de crédito agropecuario aumenta el PIB agropecuario y a su vez, con las tasas de interés moderadas.

5.1.2 Conclusiones Específicas

- La situación del crédito agropecuario mejoro en el trascurso del periodo de estudio desde la participación del estado en el sistema financiero, otorgando mayor confianza en las Entidades de Intermediación Financiera, a través de la Ley 393 de Servicios Financieros en donde da más importancia al consumidor financiero. Por lo cual la cartera de crédito del sector agropecuario creció de Bs. 2.077 millones en el año 2005 a más de Bs. 22.919 millones en el año 2021 esto debido a buenas políticas económicas de desarrollo para el sector agropecuario donde se

profundizo con mayor asignación de créditos con mayor regulación de la ley de servicios financieros.

- Por su parte, la mora crediticia agropecuario disminuyó de 19,30% en 2005 a 1% en 2021, sin embargo, su principal problema del sector agropecuario, son los fenómenos climatológicos, ya que la producción agropecuaria es muy propensa a cualquier cambio climatológico, seguidamente con las altas tasas de interés donde los productores no pueden pagar montos muy elevados e insta a no pagar el crédito, por otro lado, es muy importante las variables macroeconómicas, cuando el tipo de cambio es inestable aumenta la probabilidad de incumplimiento de los deudores.
- Del mismo modo, es muy importante dar una conclusión del análisis realizado de las tasa interés agropecuario, donde se puede ver que el costo de créditos para los prestatarios del sector agropecuario son elevadas con un 42,02% en el año 2005, y posteriormente con la búsqueda de desarrollo del sector agropecuario y con el objetivo de contribuir con crecimiento del país y reducir el desempleo regulando las tasas de interés máximas para financiamientos destinados al Sector Agropecuario, en función del tamaño de la unidad productiva, con las tasas de interés que se pretende dar una eficiente asignación de recursos, en donde las tasas de interés por crédito otorgado disminuyeron llegando a 15,32% en el año 2021.
- Asimismo, del análisis realizado de los Puntos de Atención Financiera propiciada por las entidades de intermediación financiera en si presento una incidencia positiva al momento de otorgar un préstamo, en donde los puntos atención financiera aumento de 1,315 en el cual contemplan sucursales, agencias y cajeros automáticos, en 2005 a 6,628 puntos de atención financiera en el año 2021

5.2 Verificación de la Hipótesis

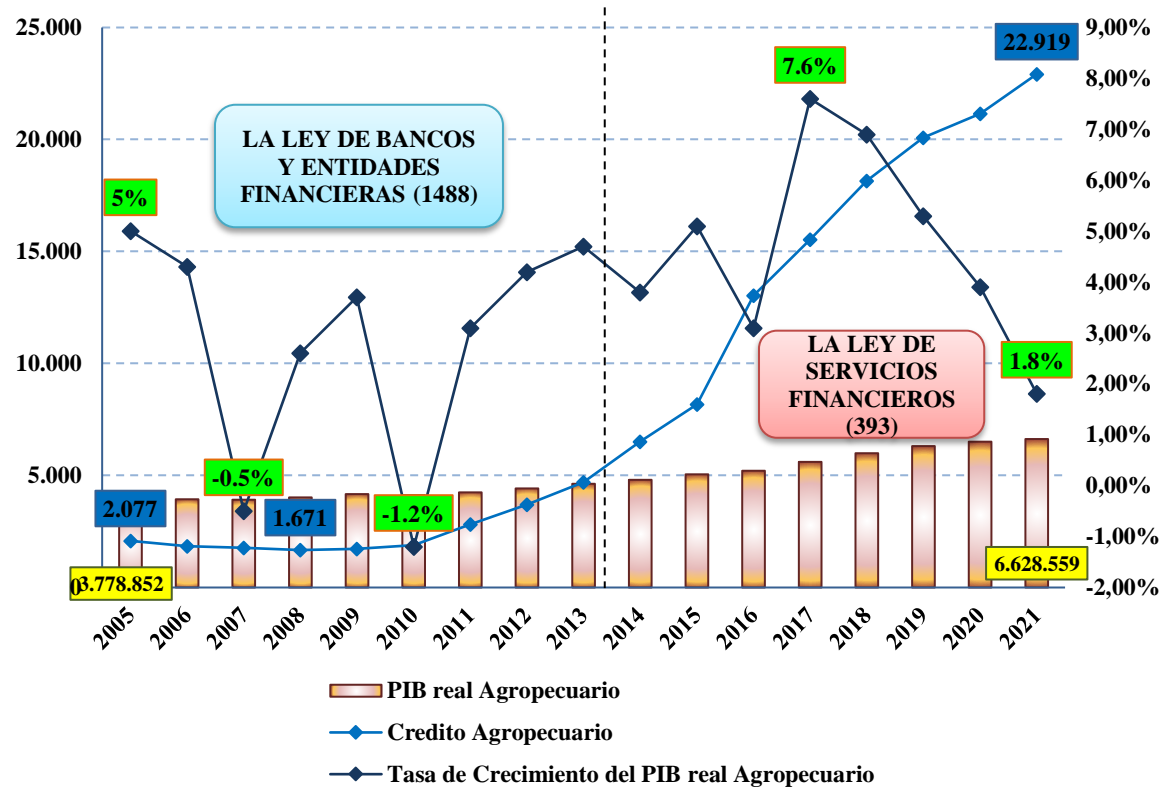
Se verifica si la hipótesis planteada es rechazada o no en función de los resultados obtenidos. Primero, se recuerda la hipótesis planteada al inicio del presente trabajo:

La insuficiencia asignación de crédito agropecuario influye en el crecimiento económico de Bolivia.

Gráfico N°10

PIB Real Agropecuario, Crédito Agropecuario, Tasa de Crecimiento del PIB Real Agropecuario

(En Millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y UDAPE.

Se observa en el Gráfico N°9, que la tasa de crecimiento del PIB real Agropecuario tiene variaciones negativas en especial en el en los años comprendidos de 2007 y 2010.

Se acepta la hipótesis, en base al desarrollo de las Categorías y Variables Económicas encontradas por el objeto de investigación. La influencia de Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia, a medida que se incrementa el crédito agropecuario se observa una mejoría en el crecimiento del PIB Agropecuario, pero de manera débil ya

que es un sector altamente riesgoso para los préstamos crediticios por parte de las entidades financieras por alta variación climática.

Por su parte, la tasa de crecimiento del PIB Agropecuario tiene variaciones significativas, en especial en la gestión de 2007 con -0,5% y en la gestión 2010 con -1,2%, donde precisamente son los periodos con mayor desastre agropecuario con inundaciones, granizada, sequía y helada, con mayor frecuencia fue de eventos fenómenos del Niño y la Niña asociada a impactos, por la variación del patrón cíclico.

Por otro lado, es importante ver los resultados del modelo econométrico planteado, en donde se valida la hipótesis, de que la incidencia del crédito agropecuario incide de forma positiva en el crecimiento económico de Bolivia. Al estimar el modelo econométrico, podemos afirmar que la hipótesis es aceptada, lo que indica que los créditos destinados a este sector aportan al crecimiento del mismo.

$$\ln PIB_{agr} = 13.96932 + 0.1741191 \ln CR_{agr} - 0.0260757 \ln TI_{agr}$$

Un incremento de 1% en los Crédito Agropecuario generará un incremento del 0.1741191% en el PIB Agropecuario.

En este caso, el coeficiente estimado de 0.1741191% para $\ln CR_{agr}$ puede considerarse estadísticamente significativo. La significancia estadística implica que el coeficiente es diferente de cero y que el efecto del crédito agropecuario en el crecimiento agropecuario es estadísticamente significativo. En otras palabras, el crédito agropecuario tiene un impacto significativo en el crecimiento económico de Bolivia.

5.3. Evidencia Teórica

Según, González y Rodríguez, sobre la teoría de crédito agropecuario, menciona las verdaderas restricciones efectivas a las transacciones financieras, para una prestación amplia a las unidades agrícolas que son múltiples, en donde todos buscan crédito en el momento de la siembra y pagar durante la cosecha, la elevada dependencia de la actividad productiva y la dependencia del clima. Se cumple, esta teoría es completamente funcional

al caso boliviano, los productores agropecuarios generalmente son dependientes de sus sembradíos para amortizar las deudas con las entidades financieras y cuando existe, sequia e inundaciones prácticamente pierden todo el trabajo que realizaron.

De acuerdo con González y Contreras, sobre la teoría de la mora agropecuaria, menciona que la mora es generada por mercados imperfectos al momento de comercializar los productos a un precio no acordado. En la investigación se pudo analizar que cuando los productores agropecuarios no comercializan sus productos a un precio acordado estos tienden a no cumplir de forma regular con sus acreedores ya que es la única fuente de ingreso de los agricultores.

En cuanto a Saurina, utiliza una metodología, para sintetizar la evolución de la mora, donde determina que la mora crediticia de comporta acuerdo a la actividad económica, es decir donde en periodos de expansión económica el índice de mora tiende a disminuir y viceversa. Lo cual, en la investigación, se cumple en el periodo de estudio la economía es estable con crecimiento continuo, el índice de mora agropecuaria tiende a disminuir lo cual demuestra que cuando los productores tienen buenos ingresos por la venta de sus productos también cumplen con sus obligaciones.

Con base en Peñaloza y Baldivia, sobre la teoría de tasas de interés agropecuario, menciona que la fijación de precios de dinero (tasa de interés), es basada en riesgos de cultivos y productos, lo cual puede generar tasas de interés más bajas para ciertas combinaciones de clientes y cultivos geográficos, en caso contrario las tasas de interés son altas. Esta situación se aplica, las entidades financieras ya tienen puntos donde deben dar créditos, en algunos casos ven geográficamente sobre la producción, dejando de lado a otros lugares sin acceso a los servicios financieros.

Como expresa Gonzales y Rodríguez, sobre la teoría de puntos de atención financiera, mencionan sobre las innovaciones adicionales tecnológicas de crédito a las transferencias financieras en el ámbito rural que no cuentan con adecuadas herramientas para identificar, mitigar y manejar en riesgo correspondiente. Se cumple, cuando los productores agropecuarios tienen diferentes fases de producción y cuando necesitan un paquete de productos financieros diferenciados como la siembra a la cosecha que tienen un lapso de

tiempo al momento de cosechar y posterior comercialización y pagar a sus acreedores financieros.

5.4. Recomendaciones

5.4.1 Recomendación Central

Se sugiere una evaluación de las entidades de intermediación financiera, obteniendo las fuentes de información para mejorar la interacción del sistema financiero con el crecimiento agropecuario para tener mayor desarrollo del sector.

5.4.2 Recomendaciones Específicas

- Se sugiere diseñar nuevos productos, por parte de las entidades financieras acuerdo a las condiciones de los productores agropecuarios y búsqueda de nuevos mercados en el territorio nacional.
- Revisar las tasas de interés, mientras las tasas de interés sean más bajas en las entidades financieras, los consumidores tienen mayores incentivos para cumplir sus pagos e incrementar sus inversiones agropecuarias.
- Se sugiere desarrollar un sistema financiero rural sostenible con las capacidades de atender las necesidades de servicios financieros de los productores agropecuarios, implementando tecnologías financieras que se adecuen a las peculiaridades de los ciclos productivos y económicos de los productores agropecuarios.
- Se recomienda tener una adecuada evaluación de crédito por parte de los oficiales de crédito agropecuario, que este adecuado con el ciclo productivo para el cumplimiento de las amortizaciones de crédito.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Albarracín, J. (22/06/2008). La agropecuaria y la situación alimentaria en Bolivia. Recuperado de: <https://agropecuaria.org/2008/07/la-agropecuaria-y-la-situacion-alimentaria-en-bolivia/>
- Ángelo Zabaleta, G. El racionamiento del crédito agropecuario en las entidades de intermediación financiera y su mercado, p 7.
- Baldivia J. (2004). *Las Microfinanzas: un Mundo de Pequeños que se Agrandan*, Bolivia, pp 4-7.
- Baldivia, J. (1993). *Crédito a Pequeños Productores Asociados en Bolivia*, Club de economía Agrícola y Sociología Rural, la Paz, Bolivia, pp 5-10.
- Baldivia, J. (1993). *Crédito Agropecuario en Bolivia*, Centro de Información para en Desarrollo, Bolivia, La Paz, pp 11-15
- Barberán, M. (05/03/2019). Que es el Crédito Agropecuario. Colombia. Recuperado de: <https://www.rakia.com>.
- Banco Interamericano de desarrollo (2004). CARACTERÍSTICAS DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS MICROFINANZAS, EN CASO DE BOLIVIA. Taller Sobre Regulacion, La Paz, Julio, pp 18
- Blanchard, O, et al. (2012), macroeconomía. 5ª edición, Pearson Education, S.A. Madrid, p. 232.
- Bertero, M. (1986). DEBATE AGRARIO. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Bolivia, La Paz, pp 9
- Carrizo, J. (1977). La Tasa de Interés. *Revista de Economía y estadística*, Tercera Época, Vol.21, Nº 1-2-3-4, pp. 81-118.
- Candía, N. (1993). Ausencia de un Desarrollo Rural Integrado con Efectos Negativos en la Producción Alternativa en Irupana. Recuperado de: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/1742/browse?type=author&value=candia>. pp 20- 25.
- Castañeda, J. (2012). Agencias y Sucursales. Barquisimeto, julio, 2012. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/joselyno91/referencias-7453002>

- Crespo Valdivia, F. (2000). Incidencia de las reformas estructurales sobre la agricultura boliviana. Naciones Unidas, Santiago, CEPAL-SERIE, N°98, pp 31.
- Céspedes, A. et al. (2018). *Inclusión Financiera y Pobreza en Bolivia*, Revista de Análisis, Julio, p 89.
- Clarke, G. (2013). *Finance and Income Inequality: test of Alternative Theories*, *Annals of Economics and Finance*, pp 493-495.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), pp 132-135.
- Díaz Quevedo O. (2009). *Determinantes del Ratio de Morosidad en el Sistema Financiero Boliviano*, La Paz, Bolivia, pp 4-5.
- Dabla Norris, E. et al, (2015). *Inclusión Financiera: un Enfoque Centrado en América Latina*, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Boletín, LXI (4), CEMLA, octubre, pp 244-246.
- Enríquez, I. (2016). “Las teorías del crecimiento económico: notas críticas para incursionar en un debate” en *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 25, pp. 73-75.
- Fernández Pacheco, S. (2015). *Diagnósticos Sectoriales Agropecuario*, UDAPE, 2015, Tomo 8.
- Food And Agriculture Organization of The United NationsFao (1999). *Macroeconomía y Políticas Agrícolas*, FAO, Roma.
- FONDESIF, (diciembre de 2002). *Las Microfinanzas Bolivianas en tiempos de crisis*, Boletín, N°2, pp 1-5.
- Froyen, R. (1995). *Macroeconomía Teoría y Políticas*, PRENTICE HALL HISPANOAMERICANA, Cuarta Edición, p35.
- FINRURAL. (2003). *Memoria Conmemorativa*, La Paz, Bolivia, pp 5-7.
- FINRURAL (2001). *Microfinanzas*. Boletín Financiero, La Paz, Bolivia, p 2-3.
- FINRURAL (2005). *Microfinanzas*. Boletín Financiero, La Paz, Bolivia, p 2.
- Keynes, J.M. (1935). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Printed and made in México, Trad. Eduardo Honrado, pp 150-153

- Gaceta Oficial de Bolivia, Plan Nacional de Desarrollo (2007). *Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien*, Lineamientos Estratégicos, La Paz, Bolivia, pp 11-13.
- Gaceta Oficial de Bolivia Resumen, *Ley del Banco Central de Bolivia*, 1670, pp 1-4.
- Gamba, S. y Mariño, J. S. (2017). *Mapa de Riesgos del Sistema Colombiano*, Departamento de estabilidad financiera del banco de la república de Colombia, pp 121-122.
- González Vega, C. y Rodríguez Meza J. *El Crédito Agropecuario En Las Áreas Rurales De Bolivia*. Economic Opprtunities Strategic Objective Team (EOSOT). USAID. La Paz Bolivia, pp 5-14.
- González, S. y Contreras, I. (2007). Factores que influyen en la morosidad de pago de créditos agrícolas otorgados a los pequeños y medianos productores del municipio rengel del estado Mérida por parte de las instituciones financieras fondes y unidades durante el periodo 1996-2003. Revista. Visión general. Núm. 1, enero-junio, Mérida, pp. 61-72.
- Guzmán Ferrer, M. L. (1973). *Algunos Aspectos de Crédito Agropecuaria*. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/494/2/RCE4.pdf> (Consultado: 05 de marzo de 2022).
- Huarachi Revollo, G. (1991). *Introducción A La Economía Monetaria*, Primera Edición, Mimeografiada, p 22.
- Inglada Galiana, M. E. et al. (2015) *Importancia de los Microcréditos*, Revista Científica Guillermo de Ockhan, vol 13, p 93.
- Innovatios for Poverty Action (2011). Acceso al Financiamiento para las a pequeñas y medianas Empresas. Recuperado de: www.poverty-action.org/smepp 1-4
- Informe de Estabilidad Financiera, (enero de 2019). Banco Central de Bolivia, pp 45-47
- Larraín F. y Sachs J. (2004). *Macroeconomía en la economía global*. Segunda edición. Buenos Aires, Pearson Education, p 24.
- Leroy Miller, R.y Pulsinelli, R. (1992). *Moneda y Banca*, 2da. Edición, mcGRAW-HILL, Bogotá, Colombia, pp 14-15.

- Ley de Servicios Financieros 393, 21 de agosto de 2013, U.P.S. Editorial s.r.l, p 289-291.
- Los Andes-Fundes-Sartawi (1997). *El Problema de las Garantías en el Crédito para la Pequeña y la Microempresa en Bolivia*, FUNDAPRO, La Paz, Bolivia, pp 8-9.
- López Pascual, J. y González A. (2008). *Gestión Bancaria: Factores claves en un entorno competitivo*, 3º edición. España. PRINTED IN SPAIN.McGrawHill, p 321.
- Larraín, Felipe. y Sachs, Jeffrey (1994). *Macroeconomía en la Economía Global*, Edit. Prentice Hall Hispanoamericana, Primera edición, México, p 24.
- Leroy Miller, R. y Pulsinelli, R. *Moneda y Banca*, Segunda Edición, McGRAW-HILL, pp 16-20
- Levy N. (2012), *Tasas de Interés, demanda efectiva y crecimiento económico*, Economía UNAM. Vol. 9, Ciudad de México, p75.
- Marconi, R. (2014). *El Milagro de Inclusión Financiera en Bolivia*, HIVOS, Fundación PIEB, Printed in Bolivia, La Paz, pp 226-230.
- MacLean, J. (2005). *Microfinanzas en Bolivia: aportes y perspectivas*. CEPAL-SERIE. N°145, Santiago de Chile, pp 35-38.
- Marín, J. M. y Rubio, G. *Economía Financiera*, Andreu Mas-Colell, Antoni Bosch, pp 235- 237
- Méndez Morales, Armando (2013). *Economía Monetaria*, s/Trad, 2da edición, Industrias Graficas SIRENA, pp 182.
- MalkyA. (2002). *Caracterización de los Servicios Micro Financieros en el Sector Rural Tradicional de Bolivia*, pp 45-47.
- Martínez E. et al. (2016). *Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local*. Fundación BBVA, Primera edición, Ibersaf Industrial, pp 22.
- Morales Anaya, R. *El Desarrollo Visto Desde el Sur*, La Paz, Bolivia, Ciess-Econométrica, pp 340-341

Montes de Oca, Javier (2020/1/03). Crédito. <https://economipedia.com/definiciones/credito.html> (Consulta: 18 de noviembre de 2023).

Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, (1998). *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002*. La Paz, Bolivia XXI País Socialmente Solidario, pp 86.

Ministerio de desarrollo productivo y economía plural. (febrero de 2019). Análisis del Comportamiento del Sistema Financiero. Boletín Especial, DAPRO, pp 1-5.

Ministerio de Economía y Finanzas Publicas – MEFP. (junio. 2017). *Plan Estratégico Institucional 2016-2020*. Recuperado de: <https://www.economiayfinanzas.gob.bo>.

Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, (2012). “El Banco Unión lanza el Microcrédito Agropecuario y entrega los primeros desembolsos”, pp 1-3

Medeiros Urioste, G. (2009). Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas: Área Macrosectorial, Tomo VIII, pp 7.

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Memoria. Diciembre 2000, pp 58.

Nambo, A. (2005). Agencias y sucursales. Jalisco, Mexico, printed and made in México, pp 8-9.

Norton, D. R. (2004). Política de Desarrollo Agrícola Conceptos y Principios, Roma, pp 34- 38.

Ormachea, E. y Poveda, P. (diciembre de 2019). Inversión Pública y Crédito Agropecuario en el Gobierno del MAS: UNA APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS DEL “MODELO ECONÓMICO, SOCIAL, COMUNITARIO Y PRODUCTIVO”, boletín, Segunda Época, N.º 33, pp 4-5.

- Peñaloza, F. y Valdivia D. (2013). *El Crédito y su Vínculo con la Actividad Económica y la Inversión*, pp 4-5.
- Plaza, O. (1998). *Desarrollo Rural, Enfoques y Métodos Alternativos*, Fondo Editorial PUCP, pp 56
- Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para vivir bien, diciembre, 2015, pp 108.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2015, pp 23-26.
- Quintero, A. (21 de junio de 2018). *Definición de Sucursal*. Recuperado de: <https://www.economiasimple.net/glosario/sucursal>
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta edición. México: McGraw-Hill, pp 45-46.
- Resolución del Directorio del (27 de noviembre de 2008), Banco Desarrollo Productivo S.A.M, pp 25-30.
- Rodríguez, O. (1980). *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*. Comercio exterior, Vol.30, num.12, México, pp. 1346-1362.
- Rodríguez, F. (2009). *¿Esta América Latina sumida en una trampa de pobreza?*, CEPAL, Impreso en Naciones Unidas, Santiago, pp 1352-1355.
- Superintendencia de Bancos y Entidad Financieras de Bolivia (2005). *Reglamentos de Tasas de Interés*, La Paz, Bolivia.
- Saurina, J. (2016). *Políticas Macro Prudencial: Objetivos, Instrumentos e Indicadores*, Documentos ocasionales, Banco de España, pp15-16.
- Silva, M. (2012). *Microfinanzas: V Cumbre Mundial de Microcredito*. Graficas AKASA. Fundación Iberoamericana para el Desarrollo, pp 11.
- Sunkel, O. (1970). *El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo*. México, Primera edición, Printed and made in Mexico, pp 43.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), (2004). *Sector Agropecuario Bolivia*, pp 44-45.

- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), (2015). *Sector Agropecuario Bolivia*, pp 38.
- Vera L. y Costa I. (2007). *Estimación y Proyección de la Calidad de la Cartera de Crédito Utilizando Variables Macroeconomicas*”, Revista Económica y Estadística, Cuarta Época, Vol. 45, No.2, pp 34.
- Vogel, R. C. (1984). Savings mobilization: the forgotten half of rural finance, Artículo. Boulder. Westview, pp 248-265.
- Villarroel, P. y Hernani, W. (2015), Evaluando el Impacto de Microcréditos en Bolivia Evidencia del Crédito productivo Individual-Banco Desarrollo Productivo, Fundación ARU, pp 218.
- Villarroel, F. (2017). Inclusión financiera de pequeños productores rurales. Naciones Unidas, Chile, Santiago, N° 147, pp 51
- Yujra, R. (2019). *Microfinanzas: Naturaleza y características*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés, pp 18-20.
- Weller, J. (2016). Brechas y transformaciones la evolución del empleo agropecuario en América latina. CEPAL, Santiago, S.16-00704, pp 36-40.
- Zabaleta, R. (1990). *Bolivia el desarrollo de la conciencia nacional*. Los amigos de libro. Bolivia, La paz, pp 125-127.

WEBGRAFIA

<https://www.asfi.gob.bo/> (consulta: 20 de junio de 2023).

<https://www.asofinbolivia.com> (consulta: 25 de junio de 2023).

<https://www.asoban.bo> (consulta: 13 de marzo de 2023).

<https://www.finrural.org.bo> (consulta: 18 de marzo de 2023).

<https://www.lahipotecaria.com> (consulta: 10 de enero de 2023).

<https://www.encyclopedia.com> (consulta: 10 de enero de 2023).

<https://www.cmfeduca.cl> (consulta: 5 de febrero de 2013).

<https://www.scribd.com/document/493973240/cajero-automatico-definicion> (consulta: 24 de diciembre de 2023).

<https://www.bbva.mx/educacion-financiera/b/beneficiario.html> (consulta: 26 de diciembre de 2023).

<https://www.euroinnova.ec/blog/que-es-un-prestamo-a-largo-plazo/amp> (consulta: 26 de diciembre de 2023).

<https://www.cmfchile.cl/educa/621/w3-article-27646.html> (consulta: 26 de diciembre de 2023).

<https://www.eleconomista.es//general> (consulta: 26 de diciembre de 2013).

ANEXOS

Anexo N°1

Índice de Mora Agropecuaria, 2005-2021(p)

(En porcentaje)

DETALLE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice de Mora del Sector Agropecuario	19,30%	16,80%	12,40%	9,00%	7,80%	2,80%	1,40%	1,20%	1,30%	1,10%	1,20%	1,40%	1,10%	1,10%	1%	0,90%	1%
Índice de Mora del Sector Productivo	14,80%	11,60%	7,80%	5,80%	4,80%	3,00%	2,20%	1,70%	1,80%	1,50%	1,30%	1,30%	1,20%	1,20%	1,10%	1%	1,20%

Anexo N°2 PIB Real de Bolivia, 2005-2021(p)

(En millones de bolivianos)

DESCRIPCION	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^(p)	2018 ^(p)
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios de mercado)	26.030.240	27.278.913	28.524.027	30.277.826	31.294.253	32.585.680	34.281.469	36.037.460	38.486.570	40.588.156	42.559.599	44.374.306	46.235.900	48.188.730
- Derechos s/Importaciones, IVAnd, IT y otros Imp. Indirectos	2.496.150	2.644.781	2.810.137	3.004.101	2.945.504	3.200.263	3.600.023	4.009.019	4.436.533	4.837.661	5.215.140	5.433.105	5.669.231	5.868.774
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios básicos)	23.534.090	24.634.132	25.713.890	27.273.725	28.348.748	29.385.416	30.681.446	32.028.441	34.050.036	35.750.495	37.344.459	38.941.201	40.566.669	42.319.956
1. AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	3.778.852	3.939.811	3.919.884	4.022.389	4.170.490	4.121.359	4.247.302	4.423.541	4.630.790	4.807.689	5.053.655	5.212.009	5.608.048	5.995.646
- Productos Agrícolas no Industriales	1.695.003	1.762.666	1.709.962	1.794.909	1.809.361	1.839.176	1.876.392	1.917.792	1.972.558	2.033.678	2.111.845	2.071.731	2.251.086	2.402.143
- Productos Agrícolas Industriales	753.648	784.131	762.812	726.136	795.308	651.985	698.076	767.562	850.795	896.136	999.259	1.106.623	1.215.920	1.319.965
- Coca	38.393	39.313	40.296	41.361	42.985	45.007	46.408	47.732	48.134	48.175	48.692	49.074	49.248	49.711
- Productos Pecuarios	1.057.442	1.109.996	1.149.164	1.188.590	1.235.434	1.278.535	1.315.319	1.369.730	1.428.442	1.493.001	1.549.573	1.628.590	1.724.294	1.848.931
- Silvicultura, Caza y Pesca	234.365	243.706	257.650	271.393	287.402	306.656	311.107	320.725	330.861	336.699	344.286	355.990	367.501	374.895
2. EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS	2.812.354	2.963.297	3.171.260	3.899.056	3.820.195	3.974.572	4.182.006	4.386.908	4.780.411	5.060.137	4.990.122	4.965.421	4.935.360	4.768.653
- Petróleo Crudo y Gas Natural	1.769.799	1.851.254	1.948.276	1.988.035	1.720.034	1.959.957	2.099.638	2.408.062	2.744.445	2.901.823	2.862.080	2.736.991	2.671.612	2.462.609
- Minerales Metálicos y no Metálicos	1.042.555	1.112.043	1.222.984	1.911.021	2.100.161	2.014.615	2.082.368	1.978.845	2.035.965	2.158.315	2.128.042	2.228.429	2.263.748	2.306.044
3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	4.298.295	4.646.134	4.929.111	5.109.524	5.355.324	5.493.991	5.695.896	5.966.185	6.329.243	6.584.447	6.885.791	7.311.665	7.551.997	7.968.579
- Alimentos	1.559.298	1.703.536	1.792.060	1.805.432	1.911.895	1.940.212	2.015.519	2.136.884	2.222.695	2.266.605	2.385.715	2.546.768	2.719.301	2.820.908
- Bebidas y Tabaco	619.998	711.303	765.709	832.516	900.103	944.451	980.581	1.036.518	1.078.842	1.118.470	1.171.468	1.235.238	1.279.166	1.333.291
- Textiles, Prendas de Vestir y Productos del Cuero	428.527	441.309	453.748	459.453	455.389	473.286	483.777	490.503	500.072	513.566	522.636	528.522	540.330	551.144
- Madera y Productos de Madera	279.498	288.874	309.312	321.187	337.351	357.503	361.906	368.689	380.230	384.434	395.718	408.519	421.216	428.340
- Productos de Refinación del Petróleo	504.512	525.349	574.342	615.439	580.733	594.909	609.688	646.705	745.648	806.193	851.026	942.100	915.098	937.568
- Productos de Minerales no Metálicos	344.208	392.038	440.012	505.815	566.999	594.421	659.910	677.416	756.156	827.847	861.500	917.284	929.694	975.694
- Otras Industrias Manufactureras	562.254	583.726	593.928	569.681	602.854	589.208	584.515	609.470	645.600	667.333	697.728	733.234	747.192	921.636
4. ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	515.657	536.455	559.588	579.601	615.008	660.131	708.474	749.723	788.087	838.583	891.237	938.274	976.214	1.009.196
5. CONSTRUCCIÓN	703.503	761.536	870.798	950.916	1.053.809	1.132.402	1.222.726	1.320.822	1.461.405	1.575.520	1.660.041	1.790.125	1.879.426	1.945.911
6. COMERCIO	2.132.635	2.214.679	2.338.432	2.449.894	2.570.026	2.671.878	2.767.963	2.872.482	2.985.273	3.100.796	3.235.823	3.379.166	3.551.171	3.734.215
7. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	2.850.936	2.962.604	3.066.342	3.189.552	3.367.539	3.636.570	3.857.962	3.962.361	4.227.309	4.439.431	4.673.504	4.938.463	5.195.742	5.423.980
- Transporte y Almacenamiento	2.179.209	2.266.269	2.342.532	2.446.255	2.599.281	2.842.141	3.045.336	3.124.531	3.364.073	3.546.086	3.746.745	3.971.586	4.184.907	4.368.335
- Comunicaciones	671.728	696.335	723.809	743.296	768.259	794.429	812.626	837.830	863.236	893.345	926.759	966.877	1.010.835	1.055.645
8. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES														
INMUEBLES Y SERVICION PRESTADOS A LAS EMPRESAS	2.913.382	3.070.484	3.262.852	3.415.381	3.556.984	3.756.976	3.889.511	4.276.055	4.567.921	4.840.657	5.134.039	5.537.153	5.803.494	6.110.883
- Servicios Financieros	765.079	847.011	975.680	1.066.510	1.138.016	1.260.259	1.333.718	1.641.246	1.843.126	2.012.584	2.198.825	2.469.699	2.607.039	2.762.791
- Servicios a las Empresas	922.924	972.974	1.007.883	1.041.314	1.077.397	1.118.884	1.152.399	1.190.367	1.236.068	1.284.299	1.334.098	1.390.104	1.451.207	1.521.051
- Propiedad de Vivienda	1.225.378	1.250.499	1.279.289	1.307.557	1.341.571	1.377.834	1.403.394	1.444.442	1.488.727	1.543.774	1.601.116	1.677.349	1.745.249	1.827.040
9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES, PERSONALES														
Y DOMÉSTICO	1.141.697	1.169.835	1.205.797	1.238.088	1.282.508	1.327.245	1.362.382	1.409.995	1.454.648	1.513.619	1.571.803	1.640.052	1.706.618	1.782.276
10. RESTAURANTES Y HOTELES	757.139	773.840	792.089	806.369	824.964	851.102	876.528	905.982	935.971	972.865	1.013.519	1.056.674	1.110.374	1.160.229
11. SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.372.793	2.459.400	2.559.289	2.657.190	2.829.467	2.932.473	3.112.479	3.294.816	3.609.057	3.858.563	4.220.169	4.402.795	4.612.669	4.925.583
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS	(743.154)	(863.945)	(961.553)	(1.044.235)	(1.097.567)	(1.173.282)	(1.241.785)	(1.540.430)	(1.720.078)	(1.841.812)	(1.985.243)	(2.230.595)	(2.364.444)	(2.505.194)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(p): Preliminar.

Anexo N°3

Cartera de Créditos del Sector Agropecuario, 2005-2021

(En millones de bolivianos)

DETALLE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cartera de créditos del Sector Agropecuario	2.077	1.845	1.781	1.671	1.735	1.888	2.820	3.702	4.700	6.509	8.177	13.046	15.535	18.164	20.086	21.155	22.919

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE

Anexo N°4

Puntos de Atención Financiera Urbana - Rural, 2005-2021

DETALLE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Puntos de Atención financiera (Rural).	328	371	261	297	374	423	581	700	821	944	982	1126	1304	1440	1525	1574	1651
Puntos de Atención Financiera (Urbana).	1315	1390	1412	1637	1911	2245	2639	2925	3288	3624	3964	4556	4931	5129	5995	6408	6628

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Anexo N°5

Tasa de Interés Activas Anuales, 2005-2010

(En porcentaje)

Entidades	MONEDA NACIONAL	
	Nominal	Efectivo
2005		
BANCOS	30,93	37,34
COOPERATIVAS	26,78	30,39
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	34,95	42,02
MUTUALES	19,90	21,82
2007		
BANCOS	21,68	25,53
COOPERATIVAS	17,54	19,04
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	26,20	30,95
MUTUALES	12,40	13,17
2009		
BANCOS	22,68	26,29
COOPERATIVAS	19,13	20,91
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	24,81	29,09
MUTUALES	13,85	14,93
2010		
BANCOS	19,13	21,32
COOPERATIVAS	16,71	18,05
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	22,41	25,64
MUTUALES	7,88	8,93

Fuente: Información de Entidades Financieras.

Elaboración: Gerencia de Entidades Financieras - Subgerencia de Análisis del Sistema

Financiero - Departamento de Información.

Anexo N°6

Tasa de Interés Activas Anuales, 2011-2021

(En porcentaje)

Entidades	MONEDA NACIONAL					
	EMPRESARIAL		MICROCRÉDITO		PYME	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
2011						
BANCOS	5,37	5,46	17,69	19,59	7,35	7,71
COOPERATIVAS	14,68	15,90	15,33	16,49	12,56	13,29
FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS	11,39	12,02	21,62	24,77	15,19	16,74
MUTUALES	7,90	8,42	8,40	9,46	6,34	6,36
2014						
BANCOS MULTIPLES	5,89	5,99	15,01	16,66	7,56	7,94
COOPERATIVAS	18,50	20,15	14,74	15,80	12,95	13,74
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROCRÉDITO	5,86	5,96	16,56	18,30	9,76	10,48
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	,00	,00	9,51	9,96	8,23	8,15
2015						
BANCOS MULTIPLES	5,55	5,64	13,49	14,74	6,69	6,94
COOPERATIVAS	,00	,00	14,76	15,82	12,82	13,58
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROCRÉDITO	5,42	5,51	14,48	15,93	7,25	7,77
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	8,20	8,28	10,42	10,92	6,96	6,77
2018						
BANCOS MULTIPLES	5,34	5,43	12,51	13,79	6,44	6,67
COOPERATIVAS	6,00	6,11	14,13	15,10	10,94	11,55
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROCRÉDITO	6,03	6,13	13,63	14,92	6,72	7,14
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	5,99	6,13	10,31	10,81	6,21	6,28
2021						
BANCOS MULTIPLES	5,77	5,87	12,30	13,67	6,53	6,75
COOPERATIVAS	6,00	6,00	14,18	15,17	10,09	10,62
ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROCRÉDITO	6,36	6,45	13,93	15,32	6,64	7,02
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	,00	,00	12,09	12,78	5,99	6,13

Fuente: Información de Entidades Financieras.

Elaboración: Gerencia de Entidades Financieras - Subgerencia de Análisis del Sistema

Financiero - Departamento de Información.

Anexo N°7

Participación del PIB Real Agropecuario por Actividad Económica (2005 - 2021).

(En porcentaje)

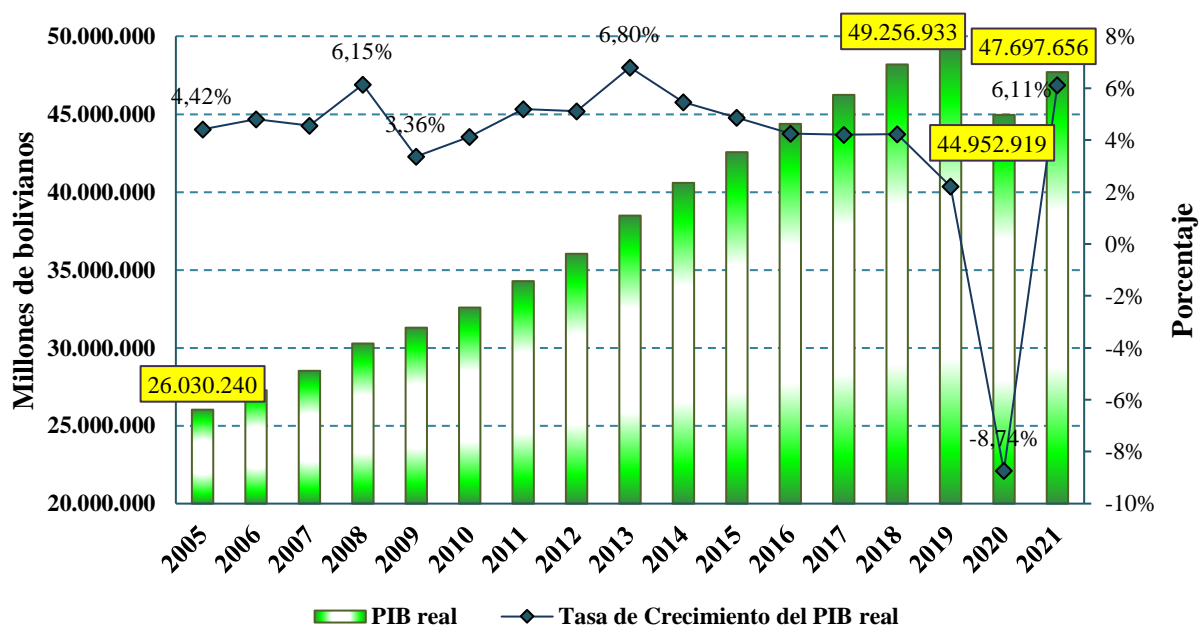
DESCRIPCIÓN	2005	2007	2010	2013	2016	2021
PIB real Agropecuario	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Productos Agrícolas no Industriales	45,17%	47,56%	44,62%	47,80%	52,70%	53,59%
Productos Agrícolas Industriales	19,11%	18%	17,42%	18,11%	15,13%	16,50%
Coca	3,92%	4,50%	5,03%	4,39%	4,13%	3,70%
Productos Pecuarios	24,72%	22,76%	23,79%	20,81%	20,21%	19,29%
Silvicultura, Caza y Pesca	7,08%	7,22%	9,13%	8,88%	7,83%	6,91%

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE).

Anexo N°8

Evolución de PIB de Bolivia (2005 - 2021).

(En millones de bolivianos y Porcentaje)

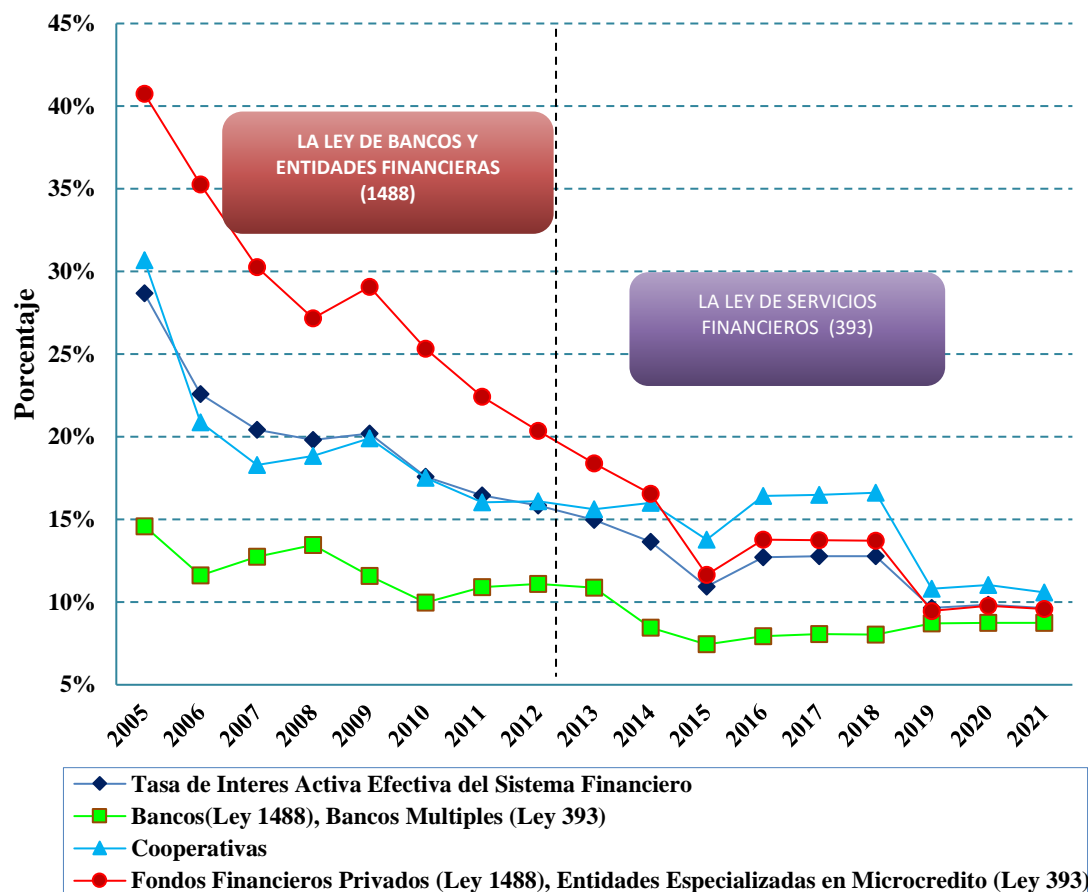


Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE).

Anexo N°9

Tasa de Interés Activa Efectiva del Sistema Financiero (2005 - 2021).

(En porcentaje)

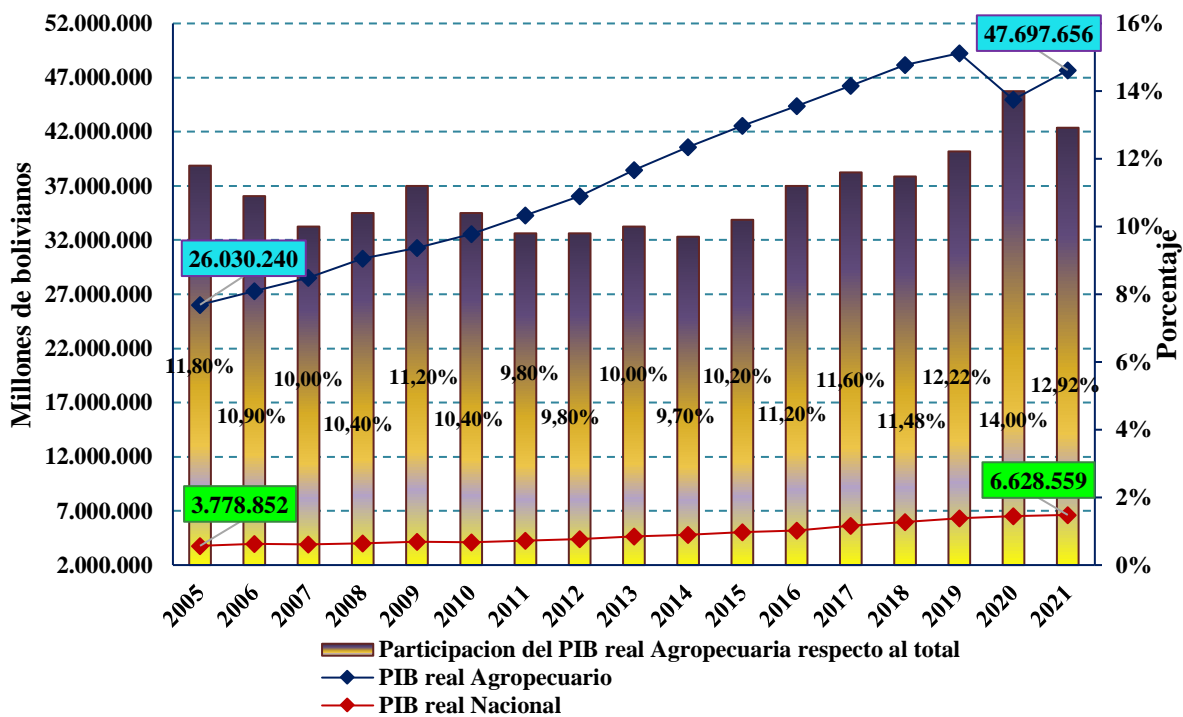


Fuente: Elaboración propia con datos de Gerencia de Entidades Financieras – Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero – Departamento de Información (BCB).

Anexo N°10

Participación del PIB Real Agropecuario en el PIB Nacional (2005 - 2021).

(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística (INE).

Anexo N°11

PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

TITULO DEL TEMA	El Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia 2005 – 2021”	
OBJETO DE INVESTIGACIÓN	La influencia del Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia 2005 – 2021	
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	¿Tiene influencia el crédito agropecuario en el crecimiento económico de Bolivia?	
PLANTEAMIENTO PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS
La insuficiencia asignación de Créditos Agropecuarios en el Crecimiento Económico de Bolivia.	Analizar la influencia del Crédito Agropecuario en el Crecimiento Económico de Bolivia.	La insuficiencia asignación de Crédito Agropecuario influye en el Crecimiento Económico de Bolivia.
CATEGORÍAS ECONÓMICA	VARIABLES ECONÓMICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
C.E.1. Crédito Agropecuario	V.E.1.1. Cartera de Créditos del Sector Agropecuario.	O.E.1.1. Describir el comportamiento de Cartera de Créditos del Sector Agropecuario
	V.E.1.2. Mora del Sector Agropecuaria.	O.E.1.2. Evaluar la conducta del Índice de Mora del Sector Agropecuaria.
	V.E.1.3. Tasa de Interés Activa del Sector Agropecuario.	O.E.1.3 Verificar la evolución de la Tasa de Interés Activa del Sector Agropecuario.
	V.E.1.3. Puntos de Atención Financiera en el área Rural y Urbana.	O.E.1.4. Cuantificar la distribución de Puntos de Atención Financiera en el área Rural y Urbana.
C.E.2. Crecimiento Económico	V.E.2.1. PIB Real Agropecuario.	O.E.2.1. Examinar la tendencia del PIB Real Agropecuario.

Anexo N°12

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

PROPUESTA	AUTOR
<p>Según Keynes, la tasa de interés no puede ser recompensada al ahorro o a la espera como tales; porque si un hombre atesora sus ahorros en efectivo no gana interés, aunque ahorre lo mismo que antes.</p>	<p align="center">JOHN MAYNARD KEYNES “TEORÍA GENERAL DE LA OCUPACIÓN, EL INTERÉS Y EL DINERO”</p>
<p>Los productores agropecuarios pequeños y medianos particularmente, deben afrontar tasas de interés demasiado altas que inciden negativamente en la viabilidad de acceso de potenciales prestatarios</p>	<p align="center">UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS</p>
<p>Mencionan que la fijación de precios del dinero es basada en el riesgo de los cultivos y los productos, en algunos casos, esto puede generar tasas más bajas para ciertas combinaciones de clientes, cultivos, geografías o productos financieros.</p>	<p align="center">FRANCISS PEÑALOZA Y DANEY VALDIVIA “EL CRÉDITO Y SU VINCULO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA INVERSIÓN”</p>
<p align="center">TEORÍA DE PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA</p> <p>En zonas rurales alejadas, es típico que las agencias sean pequeñas y con pocos funcionarios y que el cliente solo este familiarizado con el oficial de crédito lo cual es importante la preparación y el entrenamiento de los oficiales de crédito.</p>	<p align="center">GONZÁLEZ VEGA CLAUDIO Y RODRÍGUEZ MEZA JORGE “EL CRÉDITO AGROPECUARIO EN LAS ÁREAS RURALES DE BOLIVIA”</p>

TEORÍA DE MORA AGROPECUARIA

PROPUESTA	AUTOR
Según Gonzalez & Contreras, la morosidad de créditos agropecuarios está determinada por diversos factores una de los problemas coyunturales es debido a la existencia de mercados imperfectos que generan el riesgo al momento de comercializar los productos a un precio no acordado.	<p>GONZÁLEZ SANTIAGO MARÍA BEATRIZ Y CONTRERAS ISMAIRA “FACTORES QUE INFLUYERON LA MOROSIDAD DE PAGO DE LOS CRÉDITOS AGRÍCOLAS OTORGADAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES”</p>
Realiza un análisis aplicando un mapa de calor a lo largo de tiempo, la mora crediticia se comporta de acuerdo a la evolución de la actividad económica, es decir en periodos de crecimiento y expansión económica, el índice de mora tiende a disminuir, y viceversa en periodos de decrecimiento o crisis económica.	<p>SAURINA JESÚS “POLÍTICAS DE MACRO PRUDENCIAL, INSTRUMENTOS E INDICADORES”</p>
La morosidad de las entidades financieras está estrechamente relacionada con el ciclo económico. Es decir que en las fases recesivas los agentes económicos ven deteriorada su capacidad para generar ingresos a través de la disminución de ventas que puede llevar a la quiebra.	<p>DIAZ QUEVEDO OSCAR “DETERMINANTES DE RATIO DE MOROSIDAD EN EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO”</p>

TEORÍA DE CRÉDITO AGROPECUARIO

PROPUESTA	AUTOR
<p>Las restricciones a las transacciones financieras rurales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estacionalidad de los ciclos biológicos de siembra y cosecha. • Elevada dependencia de los resultados de la actividad productiva de condiciones locales particulares (microclimas, tenencia de la tierra, infraestructura, información, acceso a los mercados y el tamaño de éstos). • Vulnerabilidad a las fluctuaciones en los precios de los insumos y de los productos, sobre los que se tiene poco o ningún control. 	<p>GONZÁLEZ VEGA CLAUDIO Y RODRÍGUEZ MEZA JORGE “EL CRÉDITO AGROPECUARIO EN LAS ÁREAS RURALES DE BOLIVIA”</p>
<p>las modalidades productivas campesina donde se caracteriza por unir la producción y el consumo en la lógica de asegurar la producción de la familia y de la unidad productiva, para lo que incorpora la fuerza de trabajo familiar</p>	<p>BALDIVIA URDINEA JOSÉ “LAS MICROFINANZAS: UN MUNDO DE PEQUEÑOS QUE SE AGRANDAN”</p>

El sector agropecuario latinoamericano se encuentra sumamente heterogéneo, con grandes brechas de productividad laboral que reflejan marcadas diferencias en el acceso a los factores de producción y los mercados. Al respecto, y si bien se trata de una simplificación, se puede distinguir un segmento empresarial, que trabaja con una alta proporción de insumos industriales (maquinarias, equipos y agroquímicos) que emplea mano de obra asalariada y produce para los mercados nacional e internacional a comparación del segmento familiar o campesino que utiliza menos insumos industriales y emplea mano de obra familiar.

WELLER JURGEN

“BRECHAS Y TRANSFORMACIONES LA EVOLUCIÓN DE
EMPLEO AGROPECUARIO EN AMÉRICA LATINA”
”

Anexo N°13

PLANILLA DE CONSISTENCIA DE POLÍTICAS

Modelo de economía de mercado 2005	<p style="text-align: center;">Inteligencia Financiera</p> <p>Las propuestas del Plan General de Desarrollo Económico y Social, consiste en reformas legales e institucionales de la Ley N.º 1488 para conformar un sistema financiero que incremente la cobertura; con servicios enfocados a los pequeños empresarios, micro empresarios y población rural. Considerando a la mujer como un factor importante en el proceso.</p> <p>Por su parte, a través de las Cajas de Ahorro y Crédito Rural se facilitarán los servicios de créditos, sociales y de asistencia técnica en las propias comunidades, a pobladores rurales que no tienen acceso a las modalidades crediticias convencionales.</p>
El Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011).	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011, respecto al entorno financiero propone:</p> <ul style="list-style-type: none">• El ahorro debe transformarse en inversión mediante el sistema financiero nacional, impulsar la extensión de los servicios financieros en áreas rurales y periurbanas, y coadyuvar a crear nuevos instrumentos financieros para el desarrollo del mercado.• En el plan nacional de desarrollo, se propone disminuir paulatina y voluntariamente la dolarización financiera.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó el Banco de Desarrollo Productivo en el marco del SINAFID, con el objetivo de canalizar recursos orientados principalmente a los micros y pequeños productores en el ámbito urbano y rural.
<p>El Plan de Desarrollo Económico y Social (2016 – 2020)</p>	<p>El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), se hace mención en profundizar el rol social del sistema financiero para que sus servicios contribuyan al desarrollo productivo y a la satisfacción de otras necesidades que tienen que ver con el desarrollo integral de la población.</p>

Anexo N°14

PLANILLA DE CONSISTENCIA NORMATIVA

Constitución Política del Estado	Las tareas de regulación y supervisión financieras son competencias y atribuciones privativas del Estado que las ejerce mediante sus órganos desconcentrados, para lo cual la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece una política financiera
Ley de Bancos y entidades Financieras (LEY 1488)	La Ley de Bancos y Entidades Financieras establece que, quedan comprendidas dentro del campo de su aplicación, las actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Recibir dinero de personas naturales o jurídicas como depósitos, préstamos o mutuos, o bajo otra modalidad para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en créditos o en inversiones del propio giro.• Emitir, descontar o negociar títulos-valores y otros documentos representativos de obligaciones.
La ley del Banco Central de Bolivia (N.º 1670)	La ley establece que el Banco Central de Bolivia tiene la capacidad para dictar normas de aplicación general mediante resoluciones de su Directorio en relación a: Normativa de tasas de interés. En el reglamento se establecen los siguientes términos:

	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de interés nominal o pizarra, activa o pasiva: es la tasa de interés, que es ofertada al público para operaciones de crédito o depósitos. • Tasas de interés fija: es la que esta contractualmente pactada entre una entidad financiera y el cliente, es reajustada periódicamente en función a la tasa de interés de referencia (TRe).
<p>Ley de Servicios Financieros N.º 393</p>	<p>La ley tiene el objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros:</p> <p>Artículo 101. (PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS RURALES).</p> <p>I. El sistema financiero debe estructurar productos y servicios financieros rurales con el objetivo de promover el desarrollo rural integral sustentable, priorizando el fomento a la producción agropecuaria.</p> <p>Artículo 102. (SERVICIOS INTEGRALES DE DESARROLLO).</p> <p>I. I. Las entidades de intermediación financiera con presencia en zonas rurales del país, podrán prestar servicios integrales de desarrollo, permitiendo la complementación de los servicios financieros que prestan, con servicios no financieros, bajo una tecnología especializada.</p> <p>Artículo 104. (TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS DE FINANCIAMIENTO RURAL Y REGULACIÓN APROPIADA).</p> <p>I. Los servicios de ahorro y crédito y otros servicios financieros que presten las entidades de intermediación financiera en zonas rurales, deberán adecuarse a las características de las actividades a las que se dedican las familias rurales.</p>

	<p>Artículo 105. (REQUISITOS PARA OFICINAS EN ZONAS RURALES Y HORARIOS DE ATENCIÓN).</p> <p>La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI diferenciará los requisitos documentales, de infraestructura y operativos, como también la normativa regulatoria prudencial para la instalación de sucursales, agencias u otros puntos de atención financiera.</p>
--	---

Anexo N°15

PLANILLA DE ASPECTOS INSTITUCIONAL

REFERENCIAS INSTITUCIONALES	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	<p>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que tiene la contribución a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien Entre los objetivos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en el diseño conceptual y en la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario.
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	<p>Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es una institución responsable de la regulación y supervisión de entidades financieras, con las atribuciones conferidas por la constitución política del estado y la presente Ley.</p> <p>Sus principales funciones del ASFI son:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger los ahorros colocado en entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
Asociación de Bancos Privados de Bolivia ASOBAN	La Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del Código Civil Boliviano e integrada por todos los bancos privados nacionales y extranjeros establecidos en Bolivia.
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN)	La asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas, es creada en 1999, está constituida como una asociación civil, gremial sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad en representación nacional en el sector de las microfinanzas reguladas en Bolivia.
La Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)	Es una institución de organización especializada en Microfinanzas que agrupa las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) bolivianas, Finrural se enfoca en facilitar y potenciar el acceso a financiamiento con el fin de trabajar por el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia.



La Paz, 20 de enero de 2020
 ASFI/DEP/R-12160/2020

Señor
Marco Antonio Condori Calla
 Telf.: 77771009
 Presente

REF: TRÁMITE N° T-2106803706
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Señor Condori:

En atención a su carta de 15 de enero de 2020, mediante la cual solicita información relacionada con la cartera de créditos del sector agropecuario, comunicamos que se envió a la dirección de correo electrónico marco-antonio-hbk@hotmail.com, la información disponible en esta Autoridad de Supervisión.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


 Lto. Carlos Hugo Quirteñilla Murillo
 JEFE DE ESTADÍSTICAS, PUBLICACIONES Y MULTAS a.l.
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero


 Lic. Pedro M. Asturizaga Sagárnaga
 DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
 Autoridad de Supervisión
 del Sistema Financiero

PAS/CQM/VMC/Gabriel Aramayo P



La Paz: Oficina central, Plaza Isabel La Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres Del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 - Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zúñiga - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de consulta, Urbanización Villa Bolívar Municipal, Mzno. "O" Av. La Paz - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de consulta, Plaza Alonso de Ibañez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, Zona Central - Telf: (591-2) 2834449 - **Oruro:** Centro de consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 - **Santa Cruz:** Oficina departamental, Av. Irala N° 585 Esq. Av. Ejército Nacional, planta baja Of. N° 2 y Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336285 - Fax: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de consulta, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Calle Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de consulta, Calle Antonio Vaca Díez N° 26 entre Nicolás Suárez y Av. 18 de Noviembre, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina departamental, Calle Colombia N° 364, casi Calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de consulta, calle Ayacucho entre Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439777 - 6439775 - 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Taríja:** Centro de consulta, Calle Junín entre 15 de Abril y Virgilio Lema N° 451 - Telf: (591-4) 6113709